

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA**



**DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA DE
SENSIBILIZACION HACIA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y
CONDUCTAS DELINCUENCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE 4 Y 5 DE
PRIMARIA DE EL COLEGIO SANTA LUISA EN CONVENIO CON EL ICBF Y
EL CENTRO DE ORIENTACION JUVENIL LUIS AMIGO**

ANA MARIA GUERRERO FONSECA

Código: 31900239

Bogotá, D. C. Noviembre de 2008

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA**



**DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA DE
SENSIBILIZACION HACIA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
Y CONDUCTAS DELINCUENCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE 4 Y 5 DE
PRIMARIA DE EL COLEGIO SANTA LUISA EN CONVENIO CON EL ICBF Y
EL CENTRO DE ORIENTACION JUVENIL LUIS AMIGO**

Trabajo de Grado para Optar el Título de Psicólogo Social Comunitario

ANA MARIA GUERRERO FONSECA

Código: 31900239

TUTORA

DRA. ALICIA SAMANCA SANABRIA

Bogotá, D. C. Noviembre de 2008

RESUMEN

El desarrollo de este proyecto tiene como objetivo brindar una herramienta que ayude a sensibilizar niños, niñas y adolescentes, menores de 14 años el consumo SPA y actitudes asociadas que les lleva asumir conductas delictivas. Para desarrollar el proceso de sensibilización se selecciona dos grupos de 10 estudiantes de cuarto y quinto de primaria del Colegio Santa Luisa con apoyo del ICBF, autorización de las directivas del colegio y acompañamiento de directores de curso se realiza visitas al Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo, en donde se encuentran menores en proceso de rehabilitación por consumo de SPA e infractores de la Ley.

Las narraciones vivenciales de las menores de edad internos en este centro de orientación respecto a la forma en que llegaron a ser consumidores de SPA y el estar separados de sus familias; sensibilizan a los menores de edad que visitan el Centro de Orientación y les hace reflexionar sobre sus propias actitudes, la escogencia de amistades, valorar la familia, la utilización del tiempo libre, el aprovechamiento de la oportunidad de estudiar, sus metas a corto y largo plazo y proyecto de vida. El acercamiento con la comunidad Luis Amigo, se encamina a la autoreflexión, ver la realidad del flagelo de las drogas y las terribles consecuencias de su consumo, de igual forma la sensibilización y concientización de las conductas delictivas.

Palabras claves: Sensibilización, conducta prosocial, familia, corresponsabilidad, consumo de sustancias psicoactivas y proyecto de vida.

Contenido

Introducción,	8
Diagnostico,	10
El problema de investigación – intervención,	15
Planteamiento del problema,	15
Justificación,	18
Objetivo General,	20
Objetivos Específicos,	20
Marco Teórico,	22
Sensibilización,	22
Modelos ideales para la sociedad,	22
Proceso de sensibilización,	23
La familia,	25
Conducta delictiva,	27
Causas del consumo de SPA,	28
Consecuencias del consumo de SPA,	29
Violencia Intrafamiliar,	29
Delincuencia,	30
Adolescente como agresor,	31
Marco Contextual,	33
Desarrollo proceso de rehabilitación,	34
Proceso de desintoxicación,	35
Reintegro,	35
Abandono,	35
Internamiento,	35
Marco Legal,	38
Entidades competentes en el gobierno nacional,	38
Corresponsabilidad Art. 10,	39
Exclusión de responsabilidad penal para adolescentes Artículo 142.,	40
Metodología,	42

Participantes, 44

Instrumentos, 45

Entrevistas, 45

Diario de campo, 45

Encuestas, 46

Procedimiento para el desarrollo de la sensibilización, 47

Plan de acción, 49

Resultados, 50

Resultado del grupo de sensibilización, 55

Conclusiones, 57

Recomendaciones, 61

Referencias Bibliográficas, 64

Anexos, 68

Lista de Tablas

- Tabla 1. Modelos ideales para la sociedad, 23
- Tabla 4. Plan de acción, 49
- Tabla 5. Resultados encuesta, 50
- Tabla 6. Resultados grupo de sensibilización, 55

Lista de Figuras

- Figura 1. Características del adolescente que ingresa al programa, 10
- Figura 2. Concientización Consumo De SPA, 51
- Figura 3. Edades de los estudiantes encuestados, 52
- Figura 4. Conformación de los hogares, 52
- Figura 5. Tipo de unión, 53
- Figura 6. Niveles de educación de los padres, 54
- Figura 7. Tipo de trabajo de los padres, 54

Introducción

Este documento está orientado a la sensibilización de todas las instancias en la problemática de los menores de 14 años en situación de vulnerabilidad por consumo de SPA, para convertirse en herramienta que contribuya a sensibilizar y culminar con éxito los procesos de atención cualificada.

Con el fin de generar instrumentos para la construcción de estrategias en programas para niños, niñas y adolescentes con derecho a pertenecer y desarrollarse en ambientes sanos, libres de drogas, bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad y solidaridad; donde sea posible lograr de forma activa, que el Estado, la Familia y la Sociedad actúen de manera corresponsable en el cumplimiento de acciones y medidas que garantice los derechos de niños y niñas vulnerados consumidores de sustancias psicoactivas. Abriendo espacios que favorezcan el desarrollo de proyecto de vida, se prevengan el consumo y cualquier forma de violencia en la población infantil y adolescente. Reconociendo en todos los niños y niñas sujetos de derechos que requieren en su formación orientarse en procesos que les permita ser autónomos, vivir en libertad y ser consientes en la responsabilidad sobre su futuro. La familia es célula de la sociedad por esto se debe cuidar y proteger, la mayoría de menores consumidores de SPA provienen de familias reestructuradas, reorganizadas, con diferentes progenitores, abandonados, que aplican diferentes pautas de crianza, con intereses propios y egoístas que son antepuestos a las necesidades de los hijos, estas conductas producen confusión en los adolescentes, inseguridad, baja autoestima e inestabilidad volviéndoles altamente influenciables.

Con la nueva ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia se cuenta con una normatividad coherente y consecuente con la protección integral y la garantía en el ejercicio de derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes colombianos. Para menores de 14 años no habrá imputación penal, se les

brinda medidas de protección y/o medida de internamiento cuando en sus familias no se les ofrezca un ambiente sano para su desarrollo. En cualquiera forma de recuperación terapéutica es importante vincular a las familias, en estos procesos se les hace énfasis en las pautas de crianza, implementación de normas, límites, parámetros de conducta, horarios, acatamiento de órdenes, figuras de autoridad, manejo de vocabulario, selección de amistades y frecuentar ambientes sanos entre otros.

Concretamente en el artículo 142 y 143 párrafo 1 y 2 del Código de Infancia y adolescencia expone que cuando una persona menor de catorce (14) años incurra en la comisión de un delito sólo se le aplicarán medidas de verificación de la garantía de derechos, de su restablecimiento y deberán vincularse a procesos de educación y de protección dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los cuales observarán todas las garantías propias del debido proceso y el derecho de defensa. Excluyendo a sí al menor de 14 años de edad de responsabilidad penal

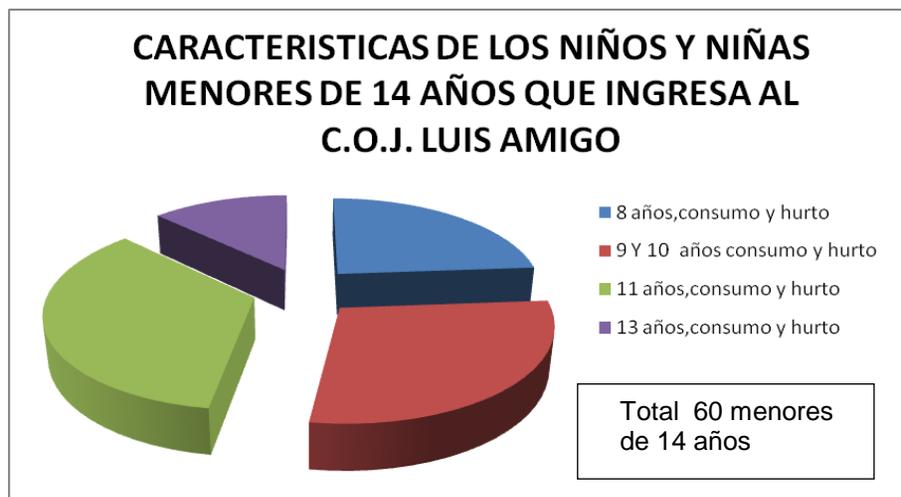
Esta propuesta se aplica en el colegio *Santa Luisa*, en donde se identifica un grupo vulnerable a consumir sustancias psicoactivas y cometer violaciones a la ley, por lo tanto se realizó la aplicación del programa de sensibilización con la comunidad educativa, para ello se realizaron unas visitas a la Comunidad Terapéutica Luis Amigo, lugar de internamiento de las menores de edad y adolescentes infractoras de la ley y consumo de SPA, allí se interactuó con las adolescentes internas quienes dieron testimonio de la triste realidad de quienes viven bajo los efectos nocivos de las sustancias psicoactivas.

DIAGNOSTICO

Las malas influencias encaminan a cometer delitos y consumo de SPA, la falta de control e inadecuadas pautas de crianza por parte de los progenitores o adultos que tienen el cuidado de los adolescentes, el buen uso del tiempo libre, la no exigencia de algunas responsabilidades, la no atención de los derechos de los adolescentes hacen que estos menores de edad infrinjan las normas, por lo cual estas circunstancias los lleva a cometer infracciones, las estadísticas muestran la problemática del consumo de SPA que va en aumento, los niños, niñas y adolescentes consumidores requieren programas terapéuticos y medida de internamiento, en el caso de las Instituciones mencionadas es no mayor de un año según la evolución del interno y no superando su mayoría de edad.

En el estudio realizado por la policía de infancia y adolescencia se encuentran algunas características de los menores de 14 años, que se encuentran internos por consumo de SPA y algunos delitos penales. (ver Grafica 1). El ingreso de los adolescentes al C.O.J. Luis Amigo lo hacen por orden de un Defensor de Menores por intermedio del ICBF.

Gráfica 1. Características del adolescente que ingresa al programa.



En el año 2007 la Policía de infancia y adolescencia reporta la anterior estadística así: por lo general los menores de edad de 14 años el 80% ingresan por consumo de sustancias psicoactivas, en su mayoría son dejados a disposición por la Policía de Infancia y Adolescencia, el 20% son aprehendidos en la vía pública, por delitos menores en su mayoría los familiares se ven obligados a buscar alguna ayuda para lograr la recuperación en cuanto al consumo de SPA.

La mayoría de los menores institucionalizados (90%) provienen de familias desarticuladas, monopaterales, en donde la madre es cabeza de familia, sólo el 07 % conviven con los dos progenitores y 3% con la familia extensa, el 95% de los menores de 14 años internos cuentan con el apoyo de sus familiares para su recuperación a la adicción de las drogas, el 5% son declarados en abandono por no contar con el apoyo de sus familiares; en cuanto al sistema escolar el 90% de los adolescentes no se encuentran vinculados al sistema escolar, esto influye en los pares negativos, la deserción escolar se ve interrumpida por la no motivación de los padres, siendo con ello el cambio de sistema de estudio asistido por niveles de recuperación o ciclos. El sistema económico es otra cara de influencia para que los adolescente cometan delitos, en la gran mayoría 75% aducen conseguir algún dinero para subsanar necesidades primordiales y ayuda a la casa, lo cual los lleva a cometer el hurto, (uno de los delitos más cometidos por los adolescentes,) de igual manera el 90% de los menores provienen de familias de bajos recursos económicos, solo el 10% lo hacen por experimentar nuevas situaciones o descubrir expectativas. (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007)

Los comportamientos delictivos más frecuentes en los jóvenes se relacionan con el abuso y otras ofensas sexuales, el robo y los asaltos, así como infracciones vinculadas con la posesión, el consumo y el tráfico de SPA. Es más frecuente observar estos comportamientos en varones de clase media-baja, con baja escolaridad. Normalmente provienen de hogares desintegrados o donde uno o ambos padres manifiestan también conductas asóciales. Muchas veces provienen de barrios característicos, donde proliferan las pandillas.

Los jóvenes infractores de ley, es un problema con diferentes facetas. Se trata de un problema social, en cuanto que representa un fracaso de la sociedad en la educación de sus nuevos miembros, además de constituir un riesgo que atenta contra el estado de derecho, el respeto de las instituciones, las reglas para la convivencia pacífica y la seguridad de los ciudadanos. Es un problema económico, cuando los comportamientos delictivos atentan contra el patrimonio y la propiedad privada o cuando promueven una economía basada en negocios ilícitos como el narcotráfico, el secuestro, el hurto, la piratería, el fraude y el chantaje.

Es también un problema político que se constituye en un reto para las autoridades, quienes tienen que desarrollar estrategias para prevenirlo y para tratarlo. Deben presupuestar los gastos de estos esfuerzos, capacitar personal y mantener instituciones judiciales y de custodia.

Se trata de un problema científico, cuando se aborda la necesidad de explicar las causas de estos actos, de diseñar y poner en operación medidas preventivas y correctivas, así como de evaluar los resultados de dichas intervenciones.

El consumo actual de alguna sustancia psicoactiva en niños, niñas y adolescentes es del 29%, pero el 86% las han consumido en el pasado, lo cual indica que estamos ante una población eminentemente drogadicta. Los tipos de sustancias más frecuentemente consumidas son los cigarrillos, las bebidas alcohólicas, la marihuana y el bazuco. Las ciudades con mayores tasas de consumo actual son Buenaventura con el 60% y Santa Marta con el 50%. (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007)

Una investigación de la Fundación Nuevos Rumbos que lleva a tener indicios de la situación de consumo de drogas y da una aproximación de lo que está viviendo el país, donde una generación de colombianos se está consumiendo entre las drogas y los fármacos. Las conclusiones que revela este

informe son realmente alarmantes, la marihuana y la cocaína se han consolidado como las drogas predilectas de los adictos, que van desde los 10 a 24 años. La heroína está en alza y los fármacos se consumen como si fueran dulces. Advirtió Augusto Pérez, director del Programa Nuevos Rumbos.

El Vice Ministro de Salud, Carlos Ignacio Cuervo, aceptó los alarmantes incrementos de consumo que presenta Colombia, indicando que la adicción ya es un problema de salud pública nacional. “Hemos visto tendencias que son preocupantes como la concentración de consumo en áreas urbanas, mientras que las ciudades intermedias han ganado terreno, donde el inicio de consumo es a muy temprana edad, desde los diez años los niños estarían consumiendo”, explicó el viceministro. Además, entregó un panorama preocupante al revelar que los consumidores colombianos ya no se están centrando sólo en una droga, sino que hay una clara tendencia hacia el policonsumo, donde se combinan el consumo de varias drogas, sin discriminación.

Es importante tener en cuenta la desintegración familiar que va en aumento, instituyendo familias monopaterales, donde un solo progenitor es el que aporta económicamente, se percibe alto sentimiento de soledad y falta de comunicación familiar, con progenitores desobligados, abandonicos, que egoístamente anteponen sus intereses personales a los de sus hijos, creando personas inestables con baja autoestima y sentido de pertenencia, con autoconcepto inapropiado para un desarrollo mental adecuado, carentes de proyecto de vida, con alta deserción escolar y altamente vulnerables al consumo de sustancias psicoactivas. La violencia intrafamiliar y el abuso como forma de castigo incrementan la problemática, de igual manera la alta permisividad por parte de las personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes estimulan la permanencia en la calle donde se relacionan con compañías inconvenientes y estos pueden inducir a las drogas.

Los adolescentes conciben su mundo moral en torno a las figuras más cercanas a sus sentimientos e intereses personales, relacionadas con la familia, el grupo de amigos o la “pandilla”. Sin embargo, este reconocimiento se debe exclusivamente al interés de satisfacer sus propias necesidades y la de orientar sus acciones sin medir las consecuencias. No reconocen a los otros por el valor que tienen en si mismos, sino por el servicio que les puedan prestar, por lo cual marca toda expectativa de lealtad o de apoyo activo., esto muestra que sus juicios no son consistentes y que están influenciados, principalmente, por factores psicológicos y no por principios universales. (Arturo, Aguirre, Ruiz, Henao, Hernández 2002)

Sin la menor duda, la conducta asocial de los jóvenes, es causada por: tener una bajo nivel educativo, relaciones familiares conflictivas, progenitor (a) abandonico (a) ó problemas de salud físicos, además tienen características comunes como: un alto nivel de deserción escolar, poca o nula profundización del proyecto de vida, una alta influenciabilidad de pares negativos, rechazo de amigos por condiciones físicas y de salud, sobreprotección de progenitores, baja autoestima, algún tipo de resentimiento frente a la familia o a la sociedad, falta de figuras de autoridad, ausencia de normas, deserción del hogar, rebeldía y poca o nula interiorización de escala de valores. De igual manera tienen características sociales como: bajos ingresos económicos de los padres, vivienda en barrios populares, explotación laboral, (por ejemplo, los niños dedicados al reciclaje y a la venta en los buses) y familias uniparentales donde la madre o el padre dejan solo al menor por su actividad laboral; Por consiguiente éste representa un problema complejo y un reto para muchos grupos organizados, que luchan por mejorar las condiciones de vida de la población en general y de sus comunidades. (Información tomada de historias socio familiar de menores infractores que están en protección del ICBF.)

El problema de investigación e intervención

Planteamiento del Problema.

El consumo de SPA en menores de edad es un problema grave en Colombia y el mundo, su intensidad y gravedad dependen básicamente de la situación social, económica y cultural, siendo más crítica en los sectores marginados, en muchos casos los menores de edad consumidores reportan permanencia en la calle, expuestos a las drogas en su medio social inmediato, su medio socioeconómico es humilde y en muchos casos de extrema pobreza, son familias de poca proyección, con sueños de enriquecimiento fácil y rápido; esta situación al enfrentarse con la realidad que viven los menores de edad produce desesperanza.

La delincuencia juvenil comienza por delitos leves cometidos cuando se es menor de edad, estos menores de edad viven circunstancias difíciles a menudo corren el riesgo de convertirse en delincuentes. Hemos observado que la pobreza, las familias disfuncionales, el uso de sustancias, en general el contexto social y la muerte de familiares son factores de riesgo. La inseguridad provoca un entorno social inestable aumenta la vulnerabilidad, y los jóvenes con poco desarrollo de aptitudes para vivir en sociedad tienen menos posibilidades de protegerse a si mismos contra las influencias negativas de un entorno poco sano. (Arturo, Aguirre, Ruiz, Henao, Hernández. 2002)

La sociedad con preocupación observa los comportamientos inadecuados en menores de edad, en ocasiones son agresivos, rebeldes, se expresan de forma impropia, son destructores, descuidados en su presentación, no aprovechan adecuadamente del tiempo libre, son despectivos en sus relaciones entre otros. Se preguntan las posibles causas de estos comportamientos y se remiten a las familias, su inasistencia en el proceso de crianza, la permisividad, la falta de normas, el no reconocimiento de figuras de

autoridad, los conflictos familiares, el poco acompañamiento durante el crecimiento, los malos ejemplos en las actuaciones de padres y figuras de identificación, el poco compromiso en el rol paterno y materno; lo anterior es presión para que el menor de edad se inicie en el consumo de SPA, por lo tanto este proyecto y su aplicación propone un método de prevención.

De igual manera el sistema educativo asume posturas críticas sobre la actuación del menor pero en los establecimientos educativos se viven ambientes muy agresivos, con presión de grupo alta sobre ciertos grupos de menores de edad. Esto se ve reflejado en el atraso escolar, bajo rendimiento académico, la deserción de las aulas de clase, el alto nivel de desescolarización de menores de edad que se encuentran dedicados a la mendicidad, consumen SPA, deambulan por las calles o son explotados de alguna manera por adultos. (Arturo, Aguirre, Ruiz, Henao, Hernández. 2002)

Los parámetros de conductas familiares y sociales del ambiente en donde se desarrolla el menor de edad hacen que este tenga o no inclinación a consumir SPA, el sistema familiar incide en el rendimiento escolar, el proceso de socialización, la formación del carácter, su seguridad, autonomía y autoestima.

Estas situaciones vivenciales del menor de edad se estudian más adelante en el desarrollo del presente trabajo y son las que se tuvieron en cuenta para la definición del tema que se está abordando en la población inicialmente mencionada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente surge el interrogante planteado en el desarrollo de este trabajo de investigación: ¿El desarrollo de esta propuesta con los menores de 14 años permite la sensibilización en cuanto al consumo de SPA y conductas delincuenciales? El adelanto de esta labor y su aplicabilidad en el Colegio Santa Luisa tiene como objeto ser

herramienta que logre sensibilizar ante el de SPA, para ser modelo útil en otras entidades educativas, consiguiendo formar adultos responsables que aporten a la sociedad.

JUSTIFICACIÓN

El consumo de SPA en menores de edad y las actitudes asociadas a esto como la delincuencia es una de las mayores problemáticas de la sociedad actual, la ausencia de alguna de las partes en la corresponsabilidad del Estado, sociedad y familia perjudica el proceso de resocialización del menor de edad.

En la nueva ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006 Título II, artículos 38 a 49) se establece obligaciones a la familia, la sociedad, el estado, los entes educativos, el sistema de seguridad social y los medios de comunicación, pero no estipula ninguna obligación para los niños, niñas y adolescentes, lo que justifica una claridad con respecto a los compromisos que ellos tienen como ciudadanos en formación y desarrollo, con el riesgo de generarles la sensación de no tener límites en su comportamiento.

Múltiples planteamientos emergen sobre el origen del consumo de sustancias psicoactivas y la delincuencia en los menores de edad, parece dar inicio en la influencia de amigos, el contexto, la identificación con personas que consumen SPA e inclusive padres o familiares entre otras. Este flagelo desencadena un sin número de factores, estos niños y niñas se confunden en la problemática del consumo de sustancia y se asocian con la delincuencia desertan de los establecimientos escolares; según las estadísticas reportadas por el observatorio de la Alcaldía Mayor de Bogotá es más del 40% y va en aumento, cifras muy altas para la sociedad.

Los menores víctimas de este problema, hacen parte del diario vivir que parece no sensibilizar, es preciso reconocer que existe un error desde el principio, que debe ser subsanado lo antes posible a fin evitar, futuros consumidores de SPA y delincuentes, pero como se subsana? Investigaciones similares como la del Psicólogo y Comisario de Policía Víctor Velásquez propone el desarrollo de un programa de sensibilización similar en jóvenes

mayores de 14 años resulta útil para el desarrollo de investigaciones afines, teniendo en cuenta la escasez de investigaciones en esta área.

Es oportuno apoyar el fortalecimiento de la familia (en pautas de crianza, fomentar el dialogo, el buen uso del ejercicio de la autoridad, valores en general, el acompañamiento del menor en su proceso de crecimiento) hacen que se desarrollen sanos socialmente; y así poder crear las condiciones para el éxito en su vida adulta. Actualmente se está luchando para combatir este problema, (Plan Decenal, Ministerio de Educación y Protección Social. 2008) el aporte del programa de sensibilización da certeza y confianza de contribuir en la solución.

El proyecto cobra validez socialmente cuando se busca preparar nuevas alternativas, nuevas exploraciones en pro del mejoramiento de la convivencia social, la Psicología Social Comunitaria justifica e investiga de cómo, cuándo y quienes son directos responsables de crianza, orientación y educación, del pensar, vivir y sentir de los niños que por su afán de libertad mal orientada, el no conocer el sentido verdadero del respeto al otro los lleva a consumir SPA

Desde los anteriores parámetros es de gran utilidad social y disciplinaria el presente proyecto, que permitirá conocer y descubrir la verdadera realidad del entorno en que se desarrollan un representativo grupo de niños niñas, conocer el amparo fundamental de los programas del estado que están encaminados a la protección integral de aquellos menor de edad consumidores e infractores de la ley penal.

Objetivo General

Diseñar, desarrollar e implementar una propuesta de sensibilización, en los estudiantes de 4 y 5 grado de primaria en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas y conductas delincuenciales en el Colegio Santa Luisa en convenio I.C.B.F y el Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y ejecutar programas de sensibilización en los estudiantes del Colegio Santa Luisa
- Sensibilizar sobre el perjuicio del consumo de sustancias psicoactivas e iniciarse en actos delictivos.
- Determinar la influencia del contexto y la pertenencia a grupos para establecer en los menores de edad el grado de riesgo o vulnerabilidad en que se encuentran y así prevenir el consumo de SPA.
- Brindar herramientas educativas en cuanto a la prevención del consumo de sustancias y el conocimiento de la ley 1098/06.
- Dar a conocer la normatividad de corresponsabilidad en cuanto a las pautas de crianza a los educadores, progenitores y personas que tienen cuidado de los menores de 14 años.
- Explicar la importancia de la ocupación del tiempo libre y construcción de proyecto de vida para evitar caer al consumo de SPA.

- Sensibilizar a través de testimonios presenciales de menores de edad consumidores de SPA e infractores de la ley, a los menores de 14 años del Colegio Santa Luisa y docentes del plantel.

Marco Teórico

Sensibilización:

Generación de conciencia crítica, acercando a la población afectada por una problemática determinada a la realidad del fenómeno que les aqueja, para reflexionar sobre las consecuencias de los comportamientos y progresar en la búsqueda de soluciones. (Dr. Roa 2008).

El Programa de sensibilización se define como la difusión de actividades que se promueven desde diferentes instancias como el ICBF, Instituciones adscritas a este como Luis Amigo Cajica y Bogotá, el redentor, Policía de infancia y Adolescencia y se desarrolla con cooperación de la comunidad educativa de diferentes colegios para generar conciencia crítica. En el programa de sensibilización se organizan diferentes actividades con el objetivo de acercar estas preocupaciones al conjunto de la sociedad, así como programas dirigidos a sectores específicos que incluyan interacción con comunidades afectadas por el tema a tratar en la sensibilización. De igual manera estudiar un plan de riesgo con su correspondiente plan de acciones. De acuerdo al programa de sensibilización y las estrategias, se busca que los menores de 14 años de edad se concienticen sobre el riesgo y las consecuencias por el consumo de SPA.

Modelos ideales para la sociedad.

No todos los asuntos o conflictos suscitados en el seno de la familia son violentos. Por fortuna, no todas las personas cuando tiene diferencias se comportan de manera violenta.

Tabla 1. Modelos ideales para la sociedad

COMO ES LA CULTURA EN LA VIVIMOS	<u>CÓMO ES LA CULTURA QUE QUEREMOS</u>
Modelo tradicional	Modelo de transformación cultural
<ul style="list-style-type: none"> • De apropiación • De competencia • De sumisión a la autoridad • De obediencia y control • De verticalidad • De conflicto uno contra otro • De imposición • De ganadores y perdedores • De exclusión 	<ul style="list-style-type: none"> • De participación • De cooperación • De reflexión y crítica constructiva • De acuerdo y consenso • De horizontalidad • De conflicto: todos ponen y todos ganan • De auto composición • De ganadores: Gana/Gana • De respeto

Es necesario dar respuesta oportuna, seria, respetuosa y afectiva para evitar que conflictos (Haz Paz, 2002). Conflictos que surgen por diferencias corrientes en las relaciones familiares, se compliquen y causen angustia, inseguridad y resentimiento, deteriorando los vínculos y niveles de respeto, consideración y cooperación que pueden preparar el escenario para una conducta violenta.

Proceso de sensibilización

En nuestra sociedad se sufren distintas realidades una de estas es el consumo de sustancias psicoactivas y más delicado cuando se trata en menores de edad, los mensajes transmitidos a través de diferentes medios fortalecen la prevención de la drogodependencia, al apoyar la sensibilización de la sociedad acerca del problema del consumo, y promover su participación activa en tareas que permitan evitar el consumo en menores de edad. (Arturo, Aguirre, Ruiz, Henao, Hernández. 2002)

Una de las herramientas más importantes utilizadas en este programa es conocer personalmente los testimonios que viven otros menores consumidores de SPA.

Estos testimonios dan cuenta de las pérdidas sufridas, el tiempo mal utilizado, la identificación con roles inadecuados, el atraso escolar, vocabulario propio de la calle, imaginarios incoherentes con la realidad presente, la falta de comunicación con los progenitores, la desesperanza ante un futuro incierto, entre muchas otras. La realidad que viven los menores de edad consumidores de SPA es impresionante y hace reflexionar a los menores que asisten a estos testimonios promoviendo en estos un cambio de mentalidad, actitudes o prácticas. Es importante tener en cuenta que el proceso de sensibilización es a mediano y largo plazo, este proceso debe ser continuo, debe ser integrado al proceso educativo, aportar los recursos necesarios para planificación y desarrollo e implementar acciones preventivas como ocupar el tiempo libre de los estudiantes en cosas productivas (deporte, lectura, paseos culturales etc.). El niño, niña o adolescente que consume alguna sustancia psicoactiva (pegante, pepas, marihuana, bazuco, perico, maduro, porro. Cocaína, popper, etc.) Produce daños colaterales inestabilidad a la familia y a la sociedad.

El proceso de sensibilización se concibe en la actualidad como un abordaje que incluye interacción de varias disciplinas, diferentes sectores de la sociedad. El fin está claro, debe haber una articulación del conocimiento interdisciplinario. Ahora el enfoque más que dirigido a factores de riesgo se enfatiza en el fortalecimiento de factores de desarrollo en un proyecto de vida. La sensibilización no es la tarea de profesionales que respondan a un determinado perfil, sino que involucra a un grupo interdisciplinario de profesionales y agentes comunitarios. La sensibilización debe verse como un hecho humano, es decir fundamentar sus acciones en la persona y la sociedad, más que en las sustancias, debe ir a la raíz del problema, también implica revisar el rol de la corresponsabilidad de los procesos socializadores de la

familia, la escuela y la comunidad donde se ha producido un vacío. Este es un proceso educativo que pone su acento en la instrumentación para la vida. (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007)

La familia

La familia es considerada como el primer espacio de socialización para el individuo y es en ella donde se forma en gran medida la mente social e interaccional del ser humano. Bajo esta premisa, es importante examinar la realidad de los sistemas familiares en los cuales se forman los menores infractores, que son un claro reflejo de una sociedad en la cual se presentan fenómenos de tipo estructural que impiden la socialización y el desarrollo de la personalidad, condiciones fundamentales que se deben dar, para la realización de los proyectos de vida individual y familiar desde un enfoque humanista y ético. La mirada a las características de las familias de los menores infractores es importante para detectar aquellos aspectos de la vida familiar que inciden de manera determinante, en la asunción de conductas delictivas por parte de los adolescentes. Szurek S.A. 1997

Se han planteado causas hereditarias para la conducta sicopática (sociopatía: Trastorno de conducta que no se clasifica como neurosis ni como psicosis, en las que el sujeto infringe voluntariamente, sin escrúpulos y sin remordimientos, las normas sociales y morales aceptadas por la mayoría), estudios como los de Szurek S.A. 1997 compararon los niveles de concordancia en la criminalidad entre gemelos idénticos y fraternos, demostrando que la correlación era mucho más alta entre los primeros, respaldando así la teoría de que pueden intervenir factores genéticos. Sin embargo, también es posible que estos gemelos recibieran durante su infancia un trato similar, que más bien nos llevaría a ponderar la importancia de los factores ambientales.

La atmósfera familiar de los jóvenes delincuentes también se argumenta que es un factor responsable de su conducta inapropiada. Investigaciones iniciales como las de (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007) consideran que el rechazo, generalmente de la madre, es un factor causal de este fenómeno. Otro grupo de investigadores (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007), también plantean el rechazo, pero del padre. Uno de los estudios más amplios sobre la conducta criminal, (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007)

Reporta una fuerte liga entre la presencia de conducta psicopática y la privación emocional que produce el conflicto con los padres, la crueldad, el castigo errático y la falta de reconocimiento.

Más recientemente, (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007) argumenta que hay dos clases de modelos parentales que llevan al desarrollo de la psicopatía. Primero, cuando el padre es frío y distante del niño. Buss dice que el pequeño imita al padre y se vuelve frío y distante en sus propias relaciones. En segundo lugar, cuando los padres son inconsistentes en su entrega de recompensas y castigos, lo que hace difícil para el niño aprender a definir el rol modelado, teniendo como resultado que no se desarrolle consistentemente un modelo de sí mismo. Estas personas parecen privados de estimulación (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007) aquello que podría ser adecuado para moldear la conducta de muchas personas en la sociedad, no les resulta suficiente para mantener un comportamiento de conformidad. El resultado es la extinción y no el reforzamiento. Estas personas actúan impulsivamente debido a que la cantidad de reforzamiento efectivo es insuficiente para mantener su conducta (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007)

Hace poco que empieza a cobrar importancia la teoría general de la tensión emocional, donde se argumenta que los estresores aumentan la

probabilidad de que emociones negativas como la rabia y la frustración ocurran. Estas emociones hacen presión para que se den acciones correctivas y el crimen es una posible respuesta. Se trata de un enfoque cognoscitivo que pretende explicar el fenómeno del aprendizaje de la conducta delictiva. Se dice que el crimen es una forma de reducir la tensión (ejemplo: robar el dinero que uno necesita), buscar venganza o aliviar emociones negativas (ejemplo: mediante el consumo de drogas). La teoría apunta a varias categorías nuevas de estresores como la pérdida de estimulación positiva (ejemplo: pérdida de la pareja romántica, muerte de un amigo), la presentación de estimulación negativa (ejemplo: asalto físico o insultos verbales) y nuevas categorías de obstáculos para alcanzar metas (ejemplo: el no lograr que se haga justicia).

Conducta delictiva

En particular, es más probable que la tensión lleve al crimen cuando el individuo carece de habilidades y recursos para enfrentarla de manera legítima, cuenta con poco apoyo social, tiene poco control social, maldice que traten mal a otros y está dispuesto a ser criminal. Eventos negativos en la vida, sentirse hastiado, relaciones negativas con los adultos, peleas entre los padres, se asocian significativamente con la delincuencia. Es más probable que los estresores lleven al crimen cuando estos se perciben como: injustos, intensos y/o asociados con poco control social o (d) como incentivos para formas criminales de enfrentarlos.

La conducta delictiva se facilita si uno se expone a modelos o ejemplos de ella (en los medios), si se premia el crimen (en las sub.-culturas o pandillas) o si se generan pseudo-valores (como el "machismo"). Esta teoría de la tensión emocional señala como factores de riesgo para la conducta delictiva: el rechazo de los padres, la supervisión y la disciplina estricta, el haber recibido abuso por parte de otros, las experiencias negativas en la escuela, malas calificaciones, problemas con los maestros y el ver el colegio como aburrida o inútil, el sub.-empleo. El hogar desintegrado o la falta de hogar, el abuso de parte de

compañeros o "amigos", el haber sido víctima de un crimen, las experiencias de discriminación por causas raciales, religiosas u otras.

Los niños asociales usualmente son detectados en la escuela y son rechazados por el grupo de compañeros normales. Entonces, estos buscan un grupo de amigos que sean igualmente problemáticos. Este proceso se continúa durante la adolescencia, donde el individuo asocial cuidadosamente selecciona tanto amigos como pareja romántica, que igualen (y refuercen) su comportamiento problemático. Compañeros en iguales condiciones a él, modelan y refuerzan formas cubiertas de conducta antisocial (como el uso de sustancias, el hurto, hacer trampa o mentir, defraudar y comprometerse en conducta sexual de alto riesgo). (Vargas. 2007)

Causas del consumo de SPA

Existen muchas causas en los menores consumidores de sustancias Psicoactivas entre ellas están las *personales o individuales*: La pobre motivación y rendimiento escolar, des escolarización, mal manejo y poco control del tiempo libre, falta de metas y proyecto de vida, alta permanencia en la calle, baja autoestima y estimulación positiva, poco control de impulsos, maltrato de cualquier tipo, limitaciones físicas o mentales. También existen las causas *educacionales* como: Conducta correctiva no adecuada con la etapa del desarrollo. Pautas de crianza equivocada, pocos conocimientos de los profesores y profesionales de la salud y adultos sobre el proceso de adolescencia. Las causas *familiares* son: Dificultad en la organización familiar, hogares incompletos, roles parentales asumidos por nuevas parejas, padres ausentes o abandonicos, roles parentales no bien definidos, ausencia de figuras de autoridad, poco control en fijación de normas y límites, padres con alta permisividad, ausencias de valores positivos, identificación con roles delictivos o de drogadicción, antecedentes de madres adolescentes, redes familiares ampliadas, mal ejemplo, relación familiar conflictiva. Las causas *sociales* son: Barrio violentos con altos consumo y expendio de SPA,

ambientes poco sanos, existe una amplia disponibilidad de drogas, legales e ilegales, lo que hace mucho más fácil el acceso y el consumo de las mismas. Tranquilizantes, somníferos, hipnóticos, etc., se pueden conseguir en las farmacias sin receta médica. Asimismo el amplio tráfico y distribución de drogas ilegales hace que sea fácil obtenerlas. El ansia del joven de pertenecer a un grupo, (relaciones con pares negativos) de sentirse parte de un círculo social determinado, y las presiones por parte de los "amigos", en jóvenes altamente influenciables pueden hacer también que el joven se vea iniciado en el consumo de drogas. (Palacio, Peñaranda, Gutiérrez, Rodríguez, Cala. 2007)

Consecuencias del consumo de SPA.

El consumo de SPA produce conductas asociadas como el incumplimiento de las pocas obligaciones que tienen los menores de edad, fumar, problemas pulmonares y del corazón, afectación de la memoria y el aprendizaje, disminución de la motivación, calificaciones mediocres, no se preocupan por el futuro, son sexualmente activos, con historial difícil con la policía y en general no son felices (Brown, 2006.) Otras consecuencias son:

Violencia Intrafamiliar

El menor que consume SPA altera el buen funcionamiento de la familia, produce mal ejemplo para los miembros de menor edad, produce sensación de fracaso en los progenitores, prevención en los demás miembros de la comunidad, los padres en su afán de corregir los posibles errores en la crianza muchas veces acuden a la fuerza, empeorando el problema. La conciliación es una herramienta fundamental en la solución de problemas familiares, con la ayuda de un tercero calificado se puede resolver las diferencias y prevenir la violencia. El deseo de independencia del joven choca con la actitud de los padres acostumbrados a ejercer el control. El alcance del conflicto depende de muchos factores, entre lo que encontramos la edad y sexo del adolescente y el

contexto cultural. Este tipo de conflicto, surge por lo común en la adolescencia temprana (10, 11, 12, 13, 14 en adelante). Las riñas se produce en relación con los hábitos de la vida cotidiana. Ejerciendo más presión en las chicas y ellas también se acomodan más a las opiniones de los padres. Los adolescentes creen que deberían disponer de los privilegios de los adultos mucho antes, y más ampliamente, que cuando sus padres eran adolescentes. Son pocos los padres que pueden resistir a formular un comentario crítico. En general, las riñas alcanzan su máximo expresión en la adolescencia temprana y media; se vuelven menos conflictivas a medida que los padres conceden más autonomía. Queremos destacar es que la falta de límites no es beneficiosa para los adolescentes, pero tampoco es positiva la restricción absoluta. La vigilancia que ejerce los padres respecto de qué están haciendo sus hijos, en donde y con quien, las intervenciones posteriores al horario escolar que cuentan con la supervisión adulta, pueden ser beneficiosos para el menor. (*Intervención, ICBF, 2008.*)

Delincuencia

Aun que al menor de 14 años no se le imputa responsabilidad penal por actuaciones delincuenciales se le puede dar medida de internamiento en algún centro de rehabilitación o resocialización por conducta. El menor que consume SPA no tiene conciencia de sus actos, pierde control de impulsos y en estado de ansiedad (abstinencia) puede ser agresiva, altamente sugestionable y depresiva; estos estados le llevan a cometer ilícitos. Estos menores casi siempre tienen consumo de SPA ligado a la baja capacidad económica de progenitores y al no tener dinero para mantener el consumo delinquen para conseguirlo, también se encuentran ligados a grupos consumidores (pares negativos), que en las diferentes modalidades de hurto consiguen el dinero para consumir, inducen a los más inexpertos que en su afán de sobresalir pueden llegar a límites insospechados, la conducta desviada inspirada en los pares se limita a la adolescencia y no es para toda la vida, los pares ayudan en

la formación o deformación de la identidad (ICBF.2007). La inmadurez propia de la edad no le permite razonar sobre las consecuencias de sus actos, no tienen conciencia de la responsabilidad sobre su futuro, solo viven el presente y tratan de olvidar un pasado lleno de rechazos, no aprenden de sus errores, no tienen esperanza en el futuro, con comportamiento contradictorio, estados de animo inestable, no analizan, con capacidad de adaptación sorprendente, inseguros, desconfiados y rechazan a las demás personas que no encajen en su mismo tipo (Dr. Melgosa, 2005.)

En algunos jóvenes, la delincuencia es algo transitorio, utilizado para llamar la atención a falta de autodominio, mientras que para otros se convierte en norma de vida. Cuanto más joven sea el delincuente, más probabilidades, habrá de que reincida, y los reincidentes, a su vez son quienes tienen más probabilidades de convertirse en delincuentes adultos. Es importante el aumento experimentado por la delincuencia juvenil en el último año (Estadísticas del CTI, 2007.) Es posible comparar la cultura en la que vivimos y la que queremos observando los modelos de transformación, en el siguiente cuadro tomado y adaptado del libro “Arte de conciliar”.(Haz Paz; 2002). La descripción de los modelos y sus cambios de cultura ideales para una sociedad ideal, un cambio de participación, reflexión y crítica constructiva, dejando aparte lo tradicional invadido por el conflicto y la imposición.

El adolescente como agresor

Según los estudios realizados y apoyados en los archivos que reposan por los grupos interdisciplinarios del ICBF y el grupo de capacitación de la Policía judicial para adolescentes, se presenta una escala de conductas asociadas al consumo de SPA o adquiridas en los patrones de comportamientos sociales y familiares, en ocasiones delictivos, que pueden realizar los menores de edad, como: dañar paredes, robar dinero, ofender a otra persona, causar lesiones, conducir sin licencia, identificarse con

documento falso, consumo de sustancias SPA; conductas que se pueden inicialmente determinar como una conducta antisocial por lo que se puede determinar una situación de riesgo, influencia negativa y cómo se proyecta un futuro delincuente.

Marco Contextual

La sociedad del siglo XXI se ve amenazada por el flagelo de las drogas, que no distingue edad, sexo, posición social, raza, credo, nacionalidad, etc., La situación es tan grave que los menores de 14 años también se encuentran afectados por el consumo de SPA.

El diseño e implementación del programa de sensibilización para prevenir el consumo de SPA se llevo a cabo con los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en los colegio, especialmente cuarto y quinto de primaria sin excluir a los adolescentes que presentan retardados en escolaridad y se encuentran en estos grados, inicialmente se escoge el colegio Santa Luisa, que cuenta con la totalidad de ochocientos alumnos (en los grados 4 y 5 de primaria 120 alumnos, las edades de estos alumnos oscilan entre los 11 y 14 años.), este colegio se encuentra ubicada en la localidad 8 Kennedy, este plantel es privado, estrato 3, con un horario de 6:30 AM a 1:00 PM, al frente del colegio queda el parque Timiza, de gran extensión y dado el vecindario los alumnos pueden ser abordados por delincuentes corriendo peligro de ser inducidos al consumo de SPA. Según reporte de las directivas del colegio la mayoría de los alumnos cuentan con ambos progenitores los cuales en su mayoría trabajan fueran del hogar y los alumnos pasan gran parte del tiempo a cargo de un familiar o un extraño. En su contexto social existen pandillas organizadas, grupos de las mal llamadas culturas urbanas, prostitución y drogadicción.

El colegio Santa Luisa permite desarrollar el presente programa de sensibilización y según el contexto e información de profesores se percibe una problemática de consumo y pandillismo, el programa de prevención por medio de la sensibilización es una herramienta pedagógica encaminado a ver la realidad y efectos que producen el consumo de SPA y las actitudes asociadas a que por lo general llevan a delinquir. Lo anterior se demuestra con las visitas

de interacción y los testimonios que se presencian en el C.O.J. Luis Amigo femenino Bogotá y Luis Amigo Cajica, son un proyecto educativo y reeducativo, dirigido y administrado por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos. Son instituciones sin ánimo de lucro, que ofrecen y pretenden la reeducación de jóvenes en dificultad legal, personal, familiar, social, con problemática de consumo de SPA y comportamientos asociados, cuentan con un grupo interdisciplinario compuesto por Psicólogos, medico, trabajadores sociales, odontólogos, nutricionista, docentes en cada nivel, terapeutas y orientadores espirituales. La mayoría de estos adolescentes tienen problemas de consumo y en estos centros se les concientiza de la problemática y se les da herramientas para manejar la ansiedad, periodos de abstinencia, fortalecimiento de la voluntad, selección de pares, fortalecimiento de autoestima, acatamiento de normas y figuras de autoridad.

Desarrollo del proceso de rehabilitación en el C.O.J Luis amigo:

Ciclo Uno: Periodo de adaptación, reconocimiento de la problemática, se contactan a las familias para comprometerlas con el acompañamiento en el proceso. El adolescente no tiene asignado talle, ni ciclo para estudiar.

Ciclo dos: identifica su comunidad, se ubica en el nivel escolar para continuar los estudios, se ubica en los talleres según su perfil, se realizan los primeros encuentros mixtos para dar inicio al programa de rehabilitación, se realiza las primeras valoraciones de conducta para autorizar las salidas de visita a sus familiares.

Ciclo Tres. El adolescente identifica las figuras de autoridad, normas de convivencia, acepta las normas de crianza, hay fijación en normas y pautas de socialización, avanza en ciclo educativo, se desarrolla en encuentros mixtos.

Ciclo Cuatro: El Adolescente debe tener madurez en la problemática que lo rodea, hay concordancia en la responsabilidad con la familia, reflexiona sobre el daño que causa los pares negativos, se dan logros en los talleres y ciclo escolar. Cumplidos los ciclos, se realiza una valoración por parte de un equipo psicosocial, se involucra a los padres, familiares para un posible

reintegro a la familia, en caso de lo lograrse el cumplimiento de los objetivos se tomara la decisión de continuar con el programa de rehabilitación. Los adolescentes que cumplen con el programa y no pueden ser reintegrados a sus familias por no existir estos, son asignados a programas *Futuro*, por lo general son adolescentes que están próximos a cumplir 18 años.

Proceso de desintoxicación que realizan los menores de 14 años consumidores de SPA:

Se cuenta con un periodo de un año prorrogable a nueve meses más, este procedimiento se finaliza cuando se supera el problema de la adicción o el adolescente cumple su mayoría de edad, (el C.O.J. Luis amigo según el caso les reubica en otra Institución como IDIPRON, “El Puente”, programas en convenio con el SENA con un período de seis meses) Lineamientos ICBF, 2007.

Reintegro: De los adolescentes que cumplieron con el programa de rehabilitación en un tiempo exigido por la institución, y/o solicitud de la familia. (ICBF, 2007).

Abandono: Son declarados en abandono los adolescentes que no tiene respuesta de apoyo de los padres o familia extensa. (ICBF, 2007). Cumplido su proceso son publicados en los medios de comunicación y luego declarados en adopción. Todo este proceso va acompañado de todas las investigaciones requeridas y acompañamiento interdisciplinario del ICBF.

Internamiento: La mayoría de los adolescentes que se encuentran internados, son Institucionalizados en contra de su voluntad, su ingreso lo hacen a través de sus familiares o la Policía de Infancia y Adolescencia, los cuales sorprenden en la calle a los adolescente consumiendo Sustancia Psicoactivas, estos son conducidos a los diferentes centros para brindarles

protección y el restablecimiento de los derechos, según establezca un defensor de menores del I.C.B.F. La situación de desacuerdo con el internamiento cambia durante el desarrollo del proceso, las actitudes de rebeldía y desacuerdo en la mayoría son producto de la ansiedad y periodos de abstinencia, quienes no cambian de actitud terminan por evadirse del Instituto, es de anotar que el C:O.J. Luis Amigo Cajica, no cuenta con muros altos, ni rejas ni cables de tensión, ni cámaras de seguridad, tampoco tienen seguridad de la fuerza pública, ya que no es una cárcel, el 80% de los internos provienen de familias disfuncionales y padres abandonicos, por su situación familiar ya sea de conflicto económico o permisividad de sus padres o influencia de pares negativos sociales que encaminan al consumo temprano de sustancia Psicoactivas; la mayoría de los adolescentes ingresan a los centros con una experiencia de calle siendo este el escenario y la cuna del los futuros delincuentes. (Protocolo ICBF.)

El Instituto de Bienestar Familiar es una Institución pública creada para la protección del menor y de la familia, y todas sus funciones se dirigen a lograr este objetivo, El ICBF está adscrito al Ministerio de la Protección Social, se fundó en 1968 como respuesta a problemas como la desnutrición, la desintegración familiar y la niñez abandonada. Entre sus funciones tiene asignar los cupos en cada Institución, de igual manera se encargan de seguir y supervisar los menores de 18 años en los procesos de reeducación y rehabilitación cuando hayan sido internos o egresados de sus Instituciones.

La ley de Infancia y adolescencia establece las normas para la protección de niños, niñas y adolescentes y tiene como fin garantizar el desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. La LEY de ley de infancia busca que los adolescentes que cometan delitos respondan ante procesos judiciales que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa. Deberán ser juzgados en un proceso penal de carácter diferenciado al

de los adultos, especializado en todas las autoridades que lo apliquen y de carácter pedagógico que forme al adolescente en el respeto por los derechos humanos de los demás. No serán juzgados como adultos y si se requiere una medida de privación de libertad, esta solo podrá ser de hasta 5 años y deberá cumplirse en centros especializados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Ley de Infancia Y adolescencia 1098 de 2006)

Marco Legal

El presente programa se construye en un avance importante de la legislación Colombiana, con el proyecto de sociedad civil y los organismos de cooperación internacional, para enfrentar la problemática del consumo y delincuencia juvenil, Conforme a lo anterior, Colombia ha fundamentado su actuar en la Constitución Política y en los convenios internacionales que reconocen los derechos humanos y que el gobierno ha incorporado a su legislación la ley 1098 del 2006, y certifica su compromiso para la prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescente, contrayendo así a la aplicación efectiva y eficaz de los principios y fundamentos jurídicos que inspiran estos tratados. Es importante para la aplicación del programa el apoyo de la normatividad siendo así la visión a tan importante herramienta al marco jurídico.

Entidades Competentes en el Gobierno Nacional.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Una entidad a nivel nacional, tiene competencia en el problema de violencia intrafamiliar. Defensores de Familia: Están en contacto con la comunidad y tienen competencia para la protección de los derechos de los Niños, niñas y Adolescentes.

Los medios de comunicación: En ejercicio de su autonomía y demás derechos deberán: abstenerse de toda divulgación de toda propaganda de cigarrillos y alcohol en horarios de franja infantil. (*Artículo 47* Numeral 6, Art. 48, 49)

Comisarías de familia: Genera conciliaciones e intervenciones al respecto de violencia intrafamiliar y resuelve los conflictos familiares por la vía jurídica.

Entidades Promotoras de salud (EPS): Mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos.

Policía Nacional: Cumplir y hacer cumplir las normas y decisiones para la protección de niños, niñas y adolescentes, diseñar programas y campañas de educación y prevención, garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, adelantar labores de vigilancia y control en todos los espacios públicos donde concurren menores, vigilar los establecimientos educativos, controlar el ingreso de niños, niñas y adolescentes a establecimientos públicos de riesgo para su integridad física y/o moral, apoyar a las demás instituciones en el cumplimiento de sus funciones, realizar labores de inteligencia para combatir redes que atenten contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, recibir quejas y denuncias sobre amenazas o vulneración de los niños, niñas y adolescentes y actuar de manera inmediata, garantizar todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los procedimientos policiales.

Otras entidades competentes: la Presidencia de la República. Genera directivas de Políticas a ser aplicadas por los diferentes ministerios, y paveses hace referencia a la violencia intrafamiliar, Ministerio de salud y ministerio de educación: Adelanta acciones en contra de la violencia intrafamiliar en la medida en que afecta su respectiva competencia. En la Constitución Política se dictan normas para prevenir, remediar, y sancionar la violencia intrafamiliar. La norma sancionatoria tiene con principio brindar el cumplimiento de los derechos de una vida libre de violencia, tanto en el ámbito Público como privado, el respeto de todo derecho del los niños, niñas y adolescentes, y el castigo hacia todo maltrato infantil., (*Ley 294 de 1996. Art. 42 . Constitución Política, C.P y C.P.P, ley 294, 2004*)

Corresponsabilidad

El artículo 10 del código, se refiere a la corresponsabilidad que explica la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece

entre todos los sectores e instituciones del estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. (Rf ley 1098/06 de infancia y adolescencia., Art: 38, 39,40,41,41,43,44,47)

Exclusión de responsabilidad penal

Sin perjuicio de la responsabilidad civil de los padres o representantes legales, así como la responsabilidad penal consagrada en el numeral 2 del artículo 25 del código penal, las personas menores de catorce (14) años, no serán juzgadas ni declaradas responsables penalmente, privadas de libertad, bajo denuncia o sindicación de haber cometido una conducta punible. La persona menor de catorce (14) años deberá ser entregada inmediatamente por la policía de infancia y adolescencia ante la autoridad competente para la verificación de la garantía de sus derechos de acuerdo con lo establecido en la ley. La policía procederá a su identificación y la recolección de los datos de la conducta punible. Tampoco serán juzgadas, declaradas penalmente responsables ni sometidas a sanciones penales las personas mayores de catorce (14) y menores de (18) con discapacidad psíquica o mental, pero se les aplicará la debida medida, de seguridad, estas situaciones deben probarse debidamente en el proceso, siempre y cuando la conducta punible guarde relación con la discapacidad. (*Exclusión de la responsabilidad penal para adolescentes Artículo 142.*)

Cuando una persona menor de catorce (14) años incurra en la comisión de un delito solo se le aplicarán medida de verificación de la garantía de derechos, de su restablecimiento y deberán vincularse a procesos de educación y de protección dentro del sistema nacional de bienestar familiar, los cuales observarán todas las garantías propias del debido proceso y el derecho de defensa. Si un niño o niña o adolescente menor de catorce (14) años es

sorprendido en flagrancia por una autoridad de policía, esta lo pondrá inmediatamente o a más tardar en el término de la distancia a disposición de las autoridades competentes de protección y restablecimiento de derechos. Si es un particular quien lo sorprende, deberá ponerlo de inmediato a disposición de la autoridad policial para que esta proceda en la misma forma. (*Artículo 143: niños y niñas menores de catorce (14) años.*), *Para el restablecimiento de sus derechos y ubicaron en Instituciones especializadas en protección (Parágrafo 1 y Parágrafo 2 Constitución Política:. Art. 139 y 142)*

Metodología

El diseño de este Programa obedece a los lineamientos de la Investigación de tipo Mixta, es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema en la aplicación del método cuantitativo se utilizan encuestas y sus porcentajes en la identificación de la población y una metodología cualitativa, cuyos métodos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados, símbolos y pueden involucrar la conversión de datos cualitativos en cualitativos y viceversa. La realidad social así vista está hecha de significados compartidos de manera integral. La investigación cualitativa puede ser vista como el intento para o tener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como la emiten las personas, teniendo en cuenta sus características o conductas. En ese sentido, la investigación cualitativa es interpretativa; es el estudio interpretativo de un problema determinado en el que el investigador es responsable en la producción del sentido. Pero dada la complejidad de lo social, el resultado no es suficiente y se inicia una serie de interpretaciones desde diversos puntos de vista de un mismo fenómeno. (TAYLOR SJ, BOGDAN R. 1996)

Este relativamente nuevo enfoque (particularmente para Iberoamérica), se fundamenta en la triangulación de métodos. Ha recibido varias denominaciones, por ejemplo "Metodología sintética interpretativa. Los enfoques cuantitativos cualitativos son métodos y que el mixto es una metodología, le nombraron "cuali-cuantiología". Pero la mayoría le llama modelo, método o enfoque mixto. La labor investigativa se basaba en datos cualitativos y datos cualitativos, pero sus antecedentes como enfoque de la investigación proviene de alrededor de 1960. Sin embargo, su empleo se inicia en la década de 1980. El enfoque mixto va mas allá de la simple recolección

de datos, implica mezclar la lógica inductiva y deductiva. (Hernández, Fernández, Baptista 1991-2008)

El procedimiento iniciaría con la selección de grupos más vulnerables de cada centro educativo, no máximo de 20 y mínimos de 10, se realizarían visitas periódicas a los centros de protección y reeducación, donde se cuenta con la exposición de las vivencias de dos o tres adolescentes internos, comentan sus experiencias, las causas de su internamiento, la problemática a que se están enfrentando, los valores perdidos, la influencia negativa de las malas compañías, el alejamiento o la pérdida familiar. De la exposición de testimonios y como afecta a los visitantes se realizará la valoración de sensibilización, con la finalidad de verificar cuanto se logró en el reconocimiento de actitudes, conducta y comportamiento en los visitantes, al principio y final de la visita a estas instituciones se desarrolla las encuestas y posteriormente se adelantan propuestas de cambio. Concientizando a los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de evitar la reincidencia en cuanto al consumo y delincuencia, crear fortalezas para el sostenimiento social y que estos menores de edad no sean influenciados.

Según lo anterior, la presente investigación, se aborda teniendo en cuenta las vivencias y conocimientos mediante los cuales interactúan los distintos miembros de la comunidad a la cual se delimita su desarrollo. La investigación es un procedimiento sistemático, controlado y crítico, que se permite descubrir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo de conocimiento. (ANDER EGG, Ezequiel)

En este método el investigador desarrolla la comprensión de los fenómenos, para capturarlos en su totalidad, de sus relaciones sociales y simbólicas. Es de suma importancia mencionar que el tipo de solución que se presenta entre investigado e investigador, tiene como fundamento la

interacción entre estos participantes, y en la cual cada punto de vista sea una apertura a lo social y a la investigación con el otro.

La presente investigación se delimita dentro de los requerimientos de la investigación descriptiva que conlleva a la presentación y evaluación de las características de una situación particular en uno o más momentos y circunstancias. A través de la correlación objetiva entre las causas y las consecuencias de los fenómenos investigados, es posible establecer las reales dimensiones de una problemática y la manera cómo influyen en la calidad de vida de un determinado grupo social, en este caso, los niños, niñas menores de 14 años que se encuentran en vulnerabilidad y aquellos que ya están en la problemática de consumo de SPA, pertenecientes en su mayoría a familias desestructuradas, donde la mujer es la cabeza de familia, en otros casos provienen de familias monopaterales presentando deficiencia en pautas de crianza. Se pueden describir las semejanzas y diferencias que existen entre variables y agrupar los fenómenos estudiados. Los investigadores pueden clasificar, ordenar y relacionar los datos y describir luego las relaciones que parecen existir entre los diferentes factores o variables en torno al problema estudiado, los estudios descriptivos que obtienen datos exactos sobre el estado de los fenómenos o identifican las relaciones que existen entre estos últimos e interpretan el significado de la información obtenida; ofrecen al investigador una información de gran valor práctico que puede ser empleada para resolver los diferentes problemas que surgen de la labor cotidiana. Esta es una actividad teórico - práctica que efectúa el investigador con el fin de penetrar a la esencia de los fenómenos y a la realidad más allá de las apariencias.

Participantes

El trabajo con la comunidad estudiantil se realizó con la participación integrantes de 4 y 5 de primaria de la Colegio Santa Luisa y adolescentes menores de 14 años internas del C.O.J. Luis Amigo, con un sistema socio-económicos estratos 1, 2 y 3, con progenitores con limitaciones de recursos y

de tiempo, ya que deben ausentarse de sus hogares para dedicarse a diferentes trabajos como: construcción, vigilancia, conducción, comercio informal, servicios domésticos que les brindan los presupuestos necesarios para atender las necesidades e intereses de sus hijos. También participan docentes de ambas Instituciones.

Instrumentos:

Entrevista: Una entrevista es un dialogo en el que la persona (entrevistador), hace una serie de preguntas a otra persona (entrevistado), con el fin de conocer mejor sus ideas, sus sentimientos su forma de actuar. *El entrevistado* deberá ser siempre una persona que interese a la comunidad. El entrevistado es la persona que tiene alguna idea o alguna experiencia importante que transmitir. *El entrevistador* es el que dirige la entrevista debe dominar el dialogo, presenta al entrevistado y el tema principal, hace preguntas adecuadas y cierra la entrevista. Se utilizaron instrumentos como la entrevista para captar los posibles riesgos de vulnerabilidad de los derechos de los estudiantes.

Diario de Campo: El concepto de "Diario de campo" está históricamente ligado a la observación participante y es el instrumento de registro de datos del investigador de campo, donde se anotan las observaciones (notas de campo) de forma completa, precisa y detalla, describen elementos básicos sobre el cuaderno de campo tales como: cuándo registrar, cómo registrar, qué registrar y cómo analizar las anotaciones recogidas mediante el cuaderno de campo. Concretamente, para poder dar respuestas a las preguntas de cuándo, cómo y qué registrar en el cuaderno de campo se requiere de un trabajo previo de toma de decisiones sobre el método y técnicas a utilizar en el estudio. De esta manera, si se decide usar la observación participante, previamente habrá que establecer tipo de participación del observador. Aporta información sobre el proceso de la investigación. A su vez, la explicación detallada en el diario de campo de todo el proceso: percepciones, intuiciones y sentimientos del

investigador, dificultades y puntos fuertes del estudio, estrategias fallidas y efectivas, cambios en los guiones, resolución de conflictos, etc.

El Diario de Campo permite recoger y comprobar informaciones por el contacto directo con la realidad; ya que se tenía información por parte de los docentes de hechos y acontecimientos de manera directa sobre los distintos aspectos de consumo y violación a la ley penal en la comunidad estudiantil, particularmente de los estudiantes de 4 y 5 grado. Al realizarse la visita al plantel educativo, se tuvo claridad, acerca de: aspectos materiales del problema; comportamiento y acciones; su contexto y las relaciones que tienen entre ellos. Se diligenciaron diarios de campo, precisando: Lugar, fecha, hora y tipo de situación, hechos, acontecimientos y los comentarios de quien observa, reflexionando sobre posibles causas y factores influyentes del problema y comparando resultados con los de otras fuentes de información.

Encuestas: Una encuesta es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos. Las encuestas tienen por objetivo obtener información estadística indefinida, mientras que los censos y registros vitales de población son de mayor alcance y extensión. Este tipo de estadísticas pocas veces otorga, en forma clara y precisa, la verdadera información que se requiere, de ahí que sea necesario realizar encuestas a esa población en estudio, para obtener los datos que se necesitan para un buen análisis. Este tipo de encuesta abarca generalmente el universo de los individuos en cuestión. Las encuestas tienen dos tipos de respuestas abiertas o cerradas (si o no) en este caso utilizamos de respuestas abiertas para profundizar más en la problemática de estudio.

Las encuestas se aplicaron a los niños y niñas con el consentimiento y autorización de los docentes con el fin conocer y detecta la situación de riesgo y un posible consumo de SPA y conductas punibles. El aplicativo dio su inicio

en los estudiantes de 4 y 5 grado del Colegio Santa Luisa, con la finalidad de ser incluidos en el programa de sensibilización y las visitas al C.O.J. Luis Amigo; al finalizar las visitas, se aplicó nuevamente las encuestas con la finalidad de recoger las nuestras y a si poder valorar y ajustar el programa para lograr una mayor efectividad en la aplicación del diseño de sensibilización para ello se elaboro un plan de acción. (Ver Anexo).

Procedimiento para el desarrollo de la aplicación de sensibilización

- 1.- Ubicación de grupos en situación de riesgo en cuanto al consumo de SPA y responsabilidad penal en las instituciones educativas (Colegio Santa Luisa)
- 2.- Identificación posibles consumidores de APA, mediante la aplicaron de instrumentos (encuestas, talleres) que lleven a la identificación de problemáticas, ateniendo en cuenta el concepto del educador y los padres de familia que les preocupe determinadas actitudes, amistades y ambientes que frecuenten.
- 3.- Los grupos que realicen las visitas a los centro de internamiento deben ser pequeños, no mayor de 10 alumnos, para poder detectar actitudes e ideas frente al consumo de Spa.
- 4.- Preparar la forma en que se realizaran las visitas a los diferentes Centro de internamiento Luís Amigo y Redentor, teniendo en cuenta las medidas de seguridad, transporte, permisos de los padres de familia, acompañantes adultos, profesores y un representante de padres de familia, autorizaciones reglamentarias de las directivas de estos centros de internamiento, y la preparación de algunos de los internos que darán testimonio de sus vivencias.
- 5.- Coordinar con las directivas de los centros de internamiento, como fecha y hora de visitas, a fin de facilitar al expositor (niño, niña u adolescente), los espacios, medios logísticos para el día de la visita.
- 6.- Informar a los visitantes (alumnos del Colegio santa Luisa) sobre el comportamiento a seguir en los centros de internamiento.

- 7.- Aplicación de encuestas sobre sus ideas sobre el consumo de Spa (alumnos Colegio Santa Luisa) en el Colegio.
- 8.- Durante la visita, se debe procurar que la orientación sea realizada por un profesional en Psicología ya sea nombrado por el centro de internamiento u el director del programa a ejecutar; a fin de explicar las diferentes conductas que enfrentar los internos.
- 9.- Socialización e intercambio de ideas y presentación de interrogantes entre los menores internos en los centros de reeducación y los menores visitantes de los centros educativos.
- 10.- Al final de la visita se aplicara una encuesta que recogerá los diferentes conceptos, vivencia a fin de valorar los positivos y negativos del programa para un posible ajuste con la finalidad de obtener mayores logros.
- 11.- Socialización en el centro educativo para sacar conclusiones y propuestas de cambio en los menores que asistieron a las visitas a los centro de internamiento.
- 12.- Para lograr una mayor efectividad se recomienda hacer seguimientos periódicos del comportamiento y cumplimiento de cambio de los niños que visitaron los diferentes centros, para ello se apoyara en instrumentos diseñados que se anexa en el programa.

PLAN DE ACCIÓN

Tabla 4. Plan de acción

FECHA ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO	INDICADORES DE GESTION
Julio 08 del 2008 Interacción estudiantes de 4 y 5 de primaria del Colegio Santa Luisa, Grupo de docentes, Con los estudiantes y algunos niños internados en Luis amigo.	Realizar visitas a c.o.j Luis amigo con alumnos del Colegio Santa Luisa para conocer los modos de vida y su entorno.	Docentes y alumnos del grado 4 y 5 de primaria del Colegio Santa Luisa integrantes de C.O.J. Luis Amigo	Cuaderno de notas, Implementos de escritura, paleógrafo computador.	Presentación a las directivas de ambos planteles y estudiantes por parte del Investigador. Conversaciones in-formales con los miembros de las instituciones educativas Registro de situaciones observadas.	Formato de entrevista
Julio 30 del 2008 Entrevistas Semiestructuradas	Identificar opiniones; experiencias y expectativas de los estudiantes, con respecto al consumo de SPA y conductas delictivas	Estudiantes de 4 y 5 grado de primaria Del Colegio Santa Luisa e integrantes C.O.J. Luis Amigo	Cuestionario de entre- vista, bolígrafo, calculadora, computadora	Formulación de las preguntas y registro de las respuestas de acuerdo con cuestionario previa-mente diseñado.	Formato de entrevista Anotaciones
Agosto 14 del 2008	Generar espacios de intercambio entre los docentes, estudiantes e investigador sobre el consumo de SPA y conducta punible	Docentes, estudiantes Padres de familia. Colegio Santa Luisa	Tablero, marcadores, cuaderno de notas, Bolígrafo, computador, ley 1098,	Formulación de preguntas a partir de las respuestas y comentarios dados por los estudiantes y, docentes de manera informal. Registro de la información.	Formato cuestionario
24 de agosto del 2008 20 de noviembre 2008 Sensibilización a padres talleres	Registrar la información recopilada a través de talleres (ver anexo)	Docentes , estudiantes y padres de Familia, grupo psicosocial	Cuaderno de notas, bolígrafo, computador. Videobenn, plegables pautas de crianza	Imágenes de para sensibilizar sobre el tema, indicaciones de pautas de crianza, sociabilización del tema, comunicación sobre experiencias propias, conclusiones. Propuestas de cambios.	Anexo diarios de campo

Resultados.

De acuerdo con las entrevistas aplicadas a los 60 estudiantes del Colegio Santa Luisa, en cuanto al consumo de SPA, los adolescentes respondieron a la encuesta de acuerdo al motivo que se iniciaron al consumo y a la infracción la ley penal, lo cual se puede resumir en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Resultados encuesta

¿cuál es la principal razón que te lleva a consumir y delinquir?	% niños y niñas menores de 14 años
La no ocupación del tiempo libre	28
Relación con pares negativos (amistades)	22
Desplazamiento obligado	1,2
Victimad de padres abandonicos	15
Otra, permisividad, conflicto familiar, maltrato	12
El abuso sexual	3.0

El porcentaje de adolescentes que se inician en el consumo de sustancias psicoactivas, la mayoría se inician por la falta de comunicación en las familias, provienen de familias maltratantes o son involucrados en conflictos familiares, los adolescentes no aprovechan el tiempo libre en actividades lúdicas formativas, siendo influenciados por amistades negativas, reforzados con un sistema económico débil.

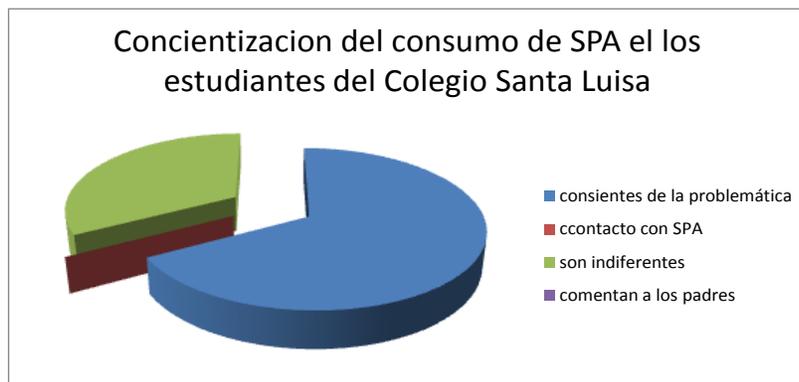
Resultados de la encuesta realizada al grupo de estudiantes del Colegio Santa Luisa, y que visitaron el C.O.J. LUIS AMIGO (anexo).

A la primera pregunta los estudiantes; se logra sensibilizar al agrupo visitante, generando concientización sobre el consumo de sustancias, al segundo cuestionamiento; Los estudiante dan su opinión de acuerdo a las vivencias e información recibida por parte de los adolescentes internos en el centro de Internamiento Luis Amigo, logrando una actitud positiva de acuerdo al análisis de las preguntas formuladas. Logrando inquietar sobre los valores, su importante

refuerzo en la responsabilidad, sentido de pertenencia, valorar la familia, los espacios y el tiempo libre, de igual manera se toma la sugerencia de aplicación a los planteles educativos, sea programa con aplicación permanente, continuada y de constante seguimiento.

La mayoría de los adolescentes son conscientes de la problemática que se deriva del consumo de SPA, algunos han tenido contacto con algún tipo de alucinógeno, en su minoría involucran a los padres para su orientación oportuna. En la grafica se muestra el porcentaje de la concientización hacia el consumo de SPA.

Figura 2. Concientización Consumo De SPA



El 65 . %, son conscientes de la problemática del consumo de Spa, el 40% son indiferentes al consumo, el 0.0 %, comenta a sus padres sobre la problemática del consumo, el 1.2%, tienen contacto con SPA, de la mayoría de los estudiantes tienen conocimiento de la problemática que genera sobre el consumo de sustancias psicoactivas pero no comentan con sus padres, responsables de crianza o a sus acudientes.

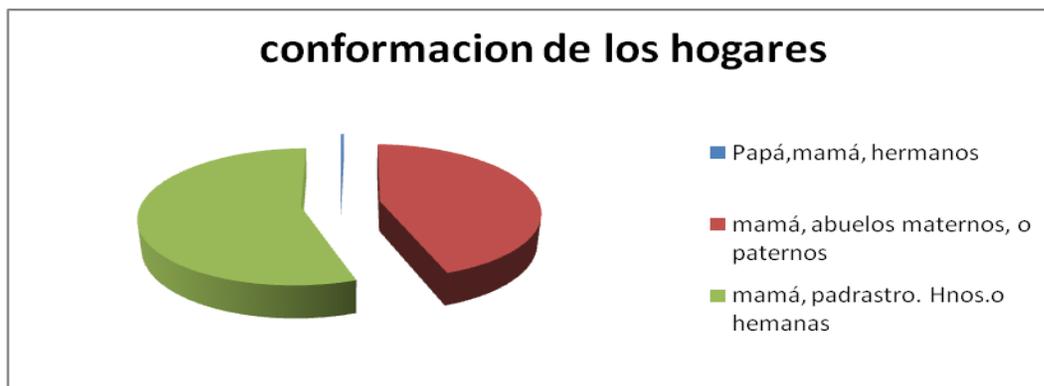
La edad de los 10 años, es el índice más elevado en cuanto al conocimiento de SPA, esta edad es el término influenciado por los pares negativos.

Figura 3. Edades de los estudiantes encuestados



El rango de edades de los estudiantes encuestados, en su mayoría son estudiantes en edades comprendidas 8 años a 13 años de edad, seguido. Los adolescentes infractores y consumidores de SPA, provienen de una familia reconstruida

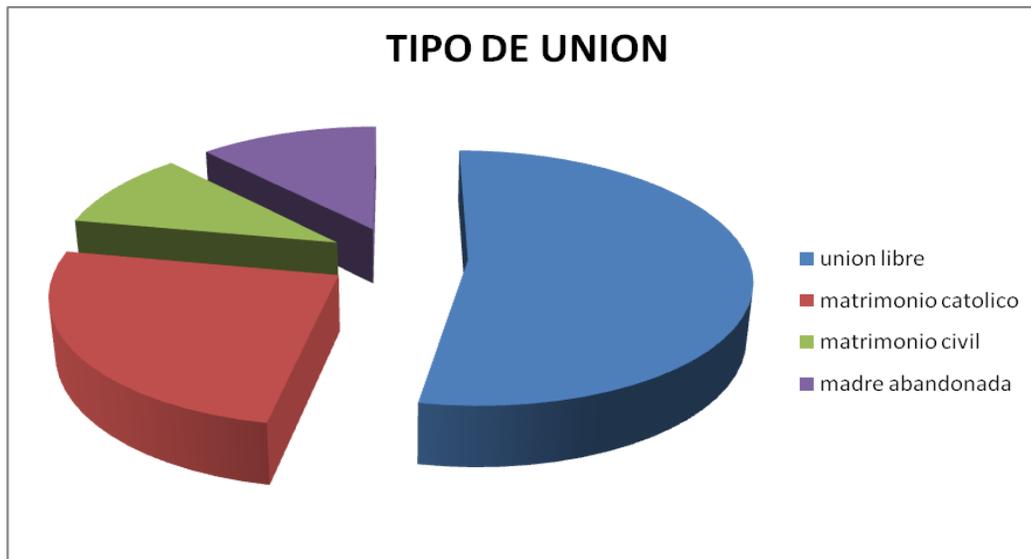
Figura 4. Conformación de los hogares



La mayoría de los hogares, no hay estabilidad familiar, el desajuste de los mismos hace que las mujeres cabeza de familia tienen que realizar funciones como trabajar y estar atenta a los quehaceres del hogar, por tanto sometida a muchas presiones, que dificultan la debida atención a las necesidades e intereses de los hijos.

La mayoría de las familias tienen un tipo de unión, por lo general estas familias son recompuestas, o presentan otro tipo de familiar que apoyan a la crianza o cuidado de los adolescentes que presentan conductas negativas.

Figura 5. Tipo de unión

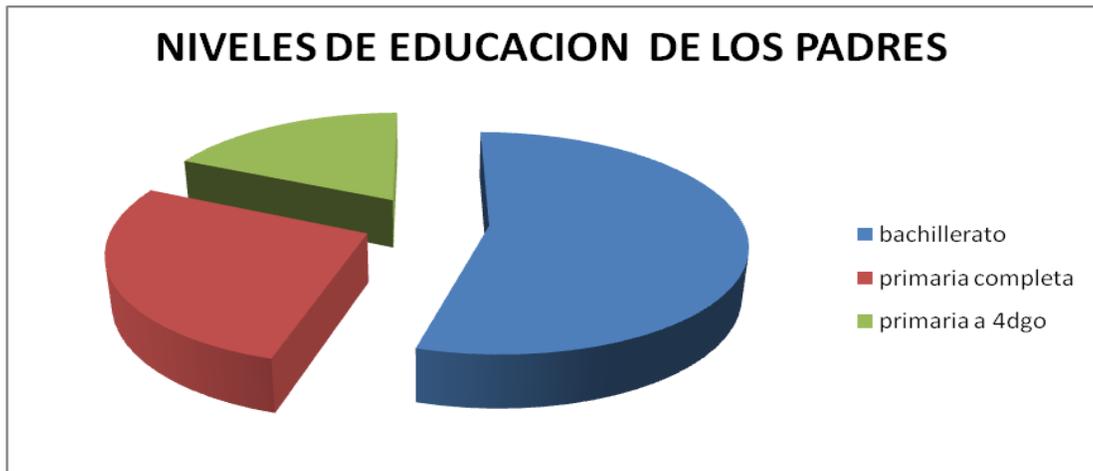


El tipo de unión de los padres: 53.5% de los padres vive en unión libre; 25% son casados por lo católico y 10% por lo civil. No obstante, en el 12% de los casos las madres han sido abandonadas por sus esposos o compañeros.

Las causas por las cuales los padres han abandonado los hogares, son casi siempre por relaciones extramatrimoniales. Se observa como los adultos, progenitores anteponen sus interés personales (“de ser felices”), de forma egoísta, sin pensar en el daño que esto pueda causar a los hijos. Otra causa es la violencia intrafamiliar, abandonar el hogar para buscar empleo, falta de solvencia económica para sostener el hogar, problemas de salud entre estos están las enfermedades sexuales, las diferencias ideológicas, interferencias de terceros en las relación conyugal (parientes) entre otros.

Los adolescentes que han infringido la ley o norma, provienen de un sistema descolarizado, han abandonado sus estudios por razones de influencia de amistades, en la grafica se muestran el nivel de escolaridad en los adolescentes internos, la mayoría no han terminado sus estudios básicos

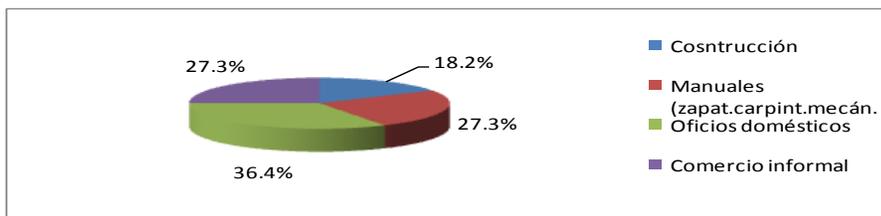
Figura 6. Niveles de educación de los padres



Nivel de estudio de los padres: 60% de los padres (bien sea el padre o la madre) han terminado su bachillerato, 30% solamente ha cursado primaria completa y el 20% únicamente ha recibido estudios de primaria en uno o cuatro grados.

Los niveles de educación de los padres, hace que no tengan los conocimientos necesarios para orientar adecuadamente la educación académica de los hijos y que por lo tanto prefieren dejar toda esta responsabilidad al colegio donde estudian.

Figura 7. Tipo de trabajo de los padres



El tipo de trabajo que realizan los padres, no es estable y eso hace que no se tenga una solvencia económica para atender las necesidades del hogar, siendo una de las tantas causas que encaminen a las conductas asociales, delictivas y consumo de SPA.

Tipo de trabajo de los padres: 18.2% de los padres traba en construcción, 27.3%, obras manuales como zapatería, carpintería o mecánica; 36.4%, son madres, trabajan en otros hogares en oficios domésticos y el 27.3%, se dedica al comercio informal. Las ocupaciones de los progenitores, en su mayoría son trabajos inestables o temporales.

Resultados del grupo de sensibilización

De la experiencia de intervención en los grupos de estudiantes y padres de familia, con la finalidad de intercambiar experiencias de conductas por consumo de SPA, se pudo precisar lo siguiente:

Tabla 5. Resultados grupo de sensibilización.

CATEGORIAS DE CONDUCTA FRENTE AL CONSUMO DE SPA Y CONDUCTAS DELINCUENCIALES EN LA LEY 1098/06 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Conceptos sobre el consumo de SPA y conductas delictivas	<ul style="list-style-type: none"> . "El consumo de SPA es algo perjudicial para la salud, dañan el desarrollo del ser humano, y peor si van acompañados por delitos." . "Son comportamientos que los niños y niñas menores de 14 años por dejarlos mucho tiempo libre". . "Los menores de edad se inician a la delincuencia porque no se les ha enseñado normas de comportamiento". . "Los niños y niñas consumen SPA por falta de apoyo, falta de diálogo" . "Lo que en algunos aprenden por las malas amistades". . "Delinquen por falta de recursos económicos influenciados por los mismos padres, siendo explotados".
	Razones de las creencias culturales y religiosas	<ul style="list-style-type: none"> . "Yo creo la influencia de malas amistades llevan al consumo y a delinquir". . Mis padres no me enseñó modales, cultura y no pasa el tiempo libre con migo". . "Por la separación de mis padres, Yo me deprimí mucho". . "A mi me enseñaron en la escuela y no permito que llamen cobarde,".
	Razones de los internamientos	<ul style="list-style-type: none"> . Si lo internan es porque cometió un error y tiene que pagar, de igual tiene que ser rehabilitado." . Es necesario un castigarlos para cambiar". . "Es mejor corregir a tiempo para lamentar en un futuro". . Por no hablar a tiempo y educar es que aprende vicios y se delinque".
ACTITUDES EN TORNO AL CONSUMO DE SPA Y DELITO DE LA LEY 1098/06 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Prácticas de crianza con los niños y niñas menores de 14 años	<ul style="list-style-type: none"> . "No tengo tiempo para dedicarlo a mis hijos y por eso no se donde y que hacen". . "no hay concordancia de pautas de crianza, manejo de autoridad frente a los hijos,". . "siempre les falta la mano dura del padre y como cabeza de familia que queda limitado la educación". . "A veces en el colegio aprenden malas conductas, los profesores no corrigen, no denuncian". <p>"En su mayoría las progenitoras son cabeza de familia, muchas de ellas dejan a sus hijos solos para poder trabajar".</p>
	Aprendizaje de los niños internos por consumo SPA	<ul style="list-style-type: none"> . "Si me gustaría sensibilizar a los niños de cómo prevenir el consumo de SPA y prevenir los delitos". . "Me gustaría vivir la experiencia pedagógica en algún centro de protección para los niños privados de la libertad". . "Como prevenir el consumo de SPA y los delitos penales". . "Uno aprende de los golpes de la vida".

Las actitudes demostradas por los niños y los adultos que se sujetan a un sinnúmero de paradigmas, permiten ver que tan claro se enfrentan al flagelo del consumo y a la culminación de delitos, por ello toda influencia de ser esgrimida a fin de evitar daños futuros.

Con respecto a los conceptos que tienen los estudiantes, se advierte que en general tienen una idea vaga sobre las consecuencias que tiene al caer en conductas negativas, aun cuando no las tienen claramente definidas las normas legales. Acerca de las razones de las creencias que tienen en orientar la crianza de los hijos, fue posible establecer que casi siempre las obtienen de sus vecinas o de las personas con las que deben compartir en su vivienda, o que simplemente se derivan de las creencias religiosas que han recibido de sus hogares.

Por otra parte, las creencias en torno a las pautas de crianza, simplemente se derivan de los propios pensamientos y/o sentimientos de los padres sin dar espacios para rectificarlas o analizarlas en los alcances de su real significación. En cuanto a las razones de cómo corregir, los padres siguen la tradición de sus propios hogares y tratan de continuarlas con sus hijos, aunque no tengan claridad sobre los efectos reales que puedan tener; a veces transmiten contradicciones entre las razones que tuvieron sus padres y los efectos que se dieron en ello, como el caso del padre que dice que “los castiga a golpes porque así lo hicieron con él y no quiere que sus hijos sean igual de vagos”. Se advierte que sólo castigan por castigar aunque las razones de hacerlo no sean plenamente justificadas y sin ningún objetivo definido, la aplicación de las pautas de crianza son débiles o no se aplican con la suficiente moral como ejemplo, en la mayoría de los casos reportados he ingresados al sistema del ICBF, lo hacen por consumo, se evidencia el abandono, la no aplicación del tiempo libre hacen que los menores de edad de 14 años se arruten en un camino disperso a las buenas conductas.

En la búsqueda de información en la aplicación de la propuesta de sensibilización y más aun en la población en riesgo como son los menores de edad de 14 años, permite visualizar que es la edad propicia para encaminar al lado correcto, hacer ver una realidad social llena de conflictos entre ellos el consumo de SPA y conductas punibles.

Conclusiones

Se plantea alternativas de ayuda para con aquellos niños y niñas menores de 14 años de edad involucrados con el flagelo del consumo de sustancias psicoactivas y las actitudes asociadas, de igual manera se plantea colaborar desde psicología social comunitaria con estos menores, especialmente en lo relacionado con su capacidad para comprender y asumir las consecuencias de sus actos, teniendo en cuenta que los menores son ciudadanos en formación y desarrollo, pero este desarrollo y formación está limitado al contexto social, familiar y educativo en que se forma y desarrolla; la psicología social comunitaria cuenta con teorías que permiten este análisis.

Con referencia a las los padres de los niños y niñas que se encuentran en el Centro de Orientación juvenil Luis Amigo y los estudiantes del colegio Santa Luisa, Los procesos psicológicos, el proceso de socialización y los procesos psicosociales, en cada uno de los cuales se tomaron en consideración las variables y/o aspectos definidos en el marco Conceptual y que aquí se concretaron en la Matriz Categorical

En tal sentido se precisó como las representaciones sociales de los niños y niñas, muchas veces obedecen a las creencias que en sus propios hogares han tenido con respecto a las actitudes y/o normas de comportamiento que deben asumir frente a los demás y en las que solamente se advierte el afán por sobresalir sin importar los medios que para ello sean necesario llevar a la práctica.

La mayoría de esas representaciones se traducen en símbolos e imaginarios que por lo general generan conductas delictivas y consumo de SPA, son expresión de conflictos que en los mismos hogares los padres vivencia o que tradicionalmente se les ha inculcado en sus familias de origen como también que

han experimentado en los diferentes contextos donde ha transcurrido su desarrollo personal.

Igualmente las representaciones sociales y las pautas de crianza que los padres utilizan con sus hijos manifiestan el bajo nivel educativo que han tenido, lo cual conlleva a que la orientación que les dan a sus hijos en los diferentes procesos de su desarrollo no sea consecuente con las necesidades e intereses de estos, sino que por el contrario, vayan en contra de las expectativas que los menores tienen al desarrollar las distintas actividades de su cotidianidad.

Así la educación y orientación se traducen tanto en las creencias como en los valores que se les inculcan a los niños y niñas, los cuales muchas veces se transforman en antivalores debido a las deformaciones que los padres hacen de las situaciones que se presentan en los diferentes espacios de su medio familia, se tiene los parámetros que sustenta las legislaciones en donde se utilizan los criterios bajo las cuales el menor de edad es responsable indirectamente ante la ley, y sujeto de penalización, con la salvedad de que los menores de edad de 14 años no son privados de libertad, pero son puesto bajo vigilancia y seguimiento del estado y como principales responsables el I.C.B.F y la Policía de Infancia y Adolescencia.

Sin ningún criterio claro sobre el significado psicológico del niño y la niña no se puede llegar a conclusiones válidas sobre la responsabilidad penal por consumo de sustancias psicoactivas, el manejo administrativo y pedagógico del niño requiere un conocimiento, lo más completo posible, sobre su naturaleza psicológica y sus repercusiones en el comportamiento social, el proyecto o propuesta es un aporte a reducir la problemática de la delincuencia juvenil en Colombia.

Para propiciar un verdadero programa educativo y socializador, en donde se debe respaldar el mejoramiento de la calidad de vida de estos menores de edad e instruir en las practicas de crianza a quien se encargue de su cuidado, en lo referente al proyecto de sensibilización con consumo de SPA y conductas delictivas asociadas al consumo, fueron estudiadas y analizadas desde la perspectiva de los procesos de desarrollo que resultaban pertinentes en el caso de la presente investigación; es decir, con referencia a las los progenitores de los niños y niñas, que se encuentran en el Centro de Orientación juvenil Luis Amigo, y los estudiantes del Colegio Santa Luisa, los procesos psicológicos, el proceso de socialización y los procesos psicosociales, en cada uno de los cuales se tomaron en consideración las variables, aspectos definidos en el marco Conceptual y que se desarrollaron en la investigación del presente trabajo.

A partir de la definición de las teorías deductivas e inductivas, fue posible concretar la información suministrada por los estudiantes a través de las entrevistas que se les aplicaron y de los diarios de campo diligenciados con la observación sobre los comportamientos y actitudes de los niños y niñas y adolescentes. En tal sentido los niños y niñas menores de 14 años obedecen sus conductas negativas a la influencia de amigos, a la alta permanencia en la calle, compañeros de estudio, sin quitar importancia al mal ejemplo otorgado por los padres y familiares o adultos que tienen la responsabilidad de su cuidado del menor, estos signos influyen en la formación de los niños e implantan actitudes que desarticulan las familias.

A la luz de las teorías psicoanalíticas abordadas, se concluye que estas dotan a los niños y niñas menores de 14 años de capacidad para comprender que están realizando una conducta ilícita, pero se debe tener en cuenta que los parámetros de conducta familiares y sociales del ambiente donde se desarrolla el niño, niña o adolescente hacen que este tenga o no inclinación al consumir SPA y al delito, el menor están dotados de elementos biológicos y psicológicos que lo

facultan para efectuar razonamientos según el medio cultural en que se desarrollan y toma de decisión acorde o no con la normatividad vigente; la cual desconocen, el sistema familiar afecta el rendimiento escolar, el proceso de socialización, la formación, el carácter, su seguridad y autoestima. Los menores no alcanzan a percibir los resultados dañinos que viven con el consumo de SPA ya que en su medio cultural esto es “normal” de igual forma no controlan los impulsos de cometer delitos para subsanar su adicción.

Detrás de todo lo enunciado hay adultos irresponsables, con doble moral que no cuestionan al menor y mucho menos le reprenden cuando llegan con dinero producto de un ilícito, por el contrario le incitan para que lo vuelva hacer, no educan, ni forman. Estas familias tendrán en el futuro un adolescente que se les saldrá de las manos y trazaran su propio camino a la desgracia

Las drogas y el delito toman el cuerpo de un niño los llena de heridas y sentimientos invisibles que perforan el alma inocente, muchos se aprovechan sin medir consecuencia, solo importa subsanar necesidades inmediatas.

El concepto de familia ha adquirido otros horizontes y proyecciones sociales e intelectuales, lo que implica un nuevo núcleo familiar, donde intervienen intereses egoístas tanto del padre como de la madre, que a la postre inciden directamente en el comportamiento futuro del menor de edad que debe ser sinónimo de vida, alegría y manifestación de deseo de cambio

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados del trabajo realizado con los estudiantes de las instituciones, se considera importante el objeto de la investigación, se sugiere la construcción de espacios de sana convivencia con los cuales los padres interactúen en búsqueda de conocimientos que deben ser de confianza y que se tenga la oportunidad de intercambiar experiencias y sirvan de formación.

Con referencia a los padres de los niños y niñas, que se encuentran en el Centro de Orientación juvenil Luis Amigo, y los estudiantes del colegio Santa Luisa, los procesos psicológicos, el proceso de socialización y los procesos psicosociales, en cada uno de los cuales se tomaron en consideración las variables y/o aspectos definidos en el marco Conceptual y que aquí se concretaron en la Matriz Categorical. En tal sentido se precisó como las representaciones sociales de los niños muchas veces obedecen a las creencias que en sus propios hogares han tenido con respecto a las actitudes y/o normas de comportamiento que deben asumir frente a los demás y en las que solamente se advierte el afán por sobresalir sin importar los medios que para ello sean necesario llevar a la práctica. La mayoría de esas representaciones se traducen en símbolos e imaginarios que por lo general generan conductas delictivas y consumo de SPA, son expresión de conflictos que en los mismos hogares los padres vivencia o que tradicionalmente se les ha inculcado en sus familias de origen como también que han experimentado en los diferentes contextos donde ha transcurrido su desarrollo personal.

Igualmente las representaciones sociales y las pautas de crianza que los padres utilizan con sus hijos manifiestan el bajo nivel educativo que han tenido, lo cual conlleva a que la orientación que les dan a sus hijos en los diferentes procesos de su desarrollo no sea consecuente con las necesidades e intereses de

estos, sino que por el contrario, vayan en contra de las expectativas que los menores tienen al desarrollar las distintas actividades de su cotidianidad.

Así la educación y orientación se traducen tanto en las creencias como en los valores que se les inculcan a los niños y niñas, los cuales muchas veces se transforman en antivalores debido a las deformaciones que los padres hacen de las situaciones que se presentan en los diferentes espacios de su medio familiar.

Se recomienda incrementar los espacios en donde las Familias en actividades lúdicas lleguen a informarse más, se participen sus experiencias, que reorienten las actitudes de padres e hijos en la sana convivencia. Promoviendo la comunicación como instrumento para protegerse unos a otros, prevenir el consumo de SPA, la violencia y promover la tolerancia. En las familias, se deben otorgar responsabilidades en la construcción de futuro, acompañamiento en espacios para la toma de decisiones, fomentando sanos ambientes familiares.

A nivel Investigativo, es conveniente acudir a otras disciplinas en búsqueda de otros aportes que complementen la información y den mayor objetividad en la imparcialidad de los análisis que enriquezcan el conocimiento de la realidad de los niños y niñas que consumen SPA.

Los conocimientos de la Psicología Social Comunitaria se deben aplicar a la problemática estudiada, para aportar soluciones y otras alternativas que se ajusten a la realidad de los diferentes contextos.

Como Psicóloga Social Comunitaria es importante desarrollar mayor interacción para lograr mayor profundización en los contextos con la problemática de consumo de SPA para gestar resultados que concreten alternativas que prevengan y contrarresten el consumo de SPA.

En cuanto al Sistema Educativo abstenerse de dar juicios de valor que puedan enmarcar la vida de un niño o niña, aportar motivaciones y metas a cumplir, aportando herramientas para lograrlos. Fomentar el entendimiento entre los jóvenes para erradicar toda forma de exclusión social, como el racismo, xenofobia entre otras, que son ideologías erróneas de las culturas urbanas emergentes en nuestra sociedad, creando sanos ambientes escolares

Es importante que el Estado aporte mayores recursos en la solución del problema de consumo de SPA en menores de edad, contratando más profesionales con conocimiento del tema que aporten estrategias de rehabilitación y resocialización. Organizar más establecimientos educativos que permitan engrandecimiento en los cupos escolares a fin de reducir y disuadir la permanencia en calle de los menores. Abrir programas concretos para ocupar el tiempo libre, promover campañas de información, capacitación y sensibilización para prevenir los efectos perjudiciales del consumo de SPA. También es importante efectuar programas sociales específicos para menores de edad que proceden de hogares reestructurados para mejorar su autoestima y confianza para convertirse en adultos seguros en la toma de decisiones adecuadas, ejemplo de adultos responsables.

Solo haciendo esfuerzos masivos para mejorar el nivel de escolaridad y el nivel en las condiciones de vida para todos los individuos de la población, logrando una mayor equidad social; la salud mental y física mejorara y nuestra sociedad podrá salir adelante.

Referencias Bibliográficas

Agnew, R. (2001) Building on the foundation of general strain theory. Journal of research in crime and delinquency. Vol.38, No.4, 319-361

Aguirre, Dávila Eduardo. (1997). Representaciones Sociales. Bogotá. UNAD.

Arturo Julián, Aguirre Eduardo, Ruiz José Ignacio, Henao Alberto, Hernández miguel Ángel. (2002), Carrera delincencial, Editorial Giro P y M, Bogotá. Pág. 128

Código de infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006

Constitución Política de Colombia

Bermejo, José Carlos. (1998). "Apuntes de relación de ayuda". Editorial Salterrae. Pág. 10

Ender, Egg Esequiel. (2007). Planificación Educativa. Editorial Lumen. Argentina. Pág. 370.

Enrique Ortiz, (2006), menores, victimización, delincuencia y seguridad. Edit. Chinchilla. Venecia

Foucé, José Guillermo. (2006). Coordinador de Psicólogos sin fronteras. Menores delincuentes. (Lo que vemos y lo que no vemos de su situación). Madrid

Hernández Roberto, Fernández Carlos, Baptista Pilar. (2008). Editorial McGraw Hill. México

Ibáñez T. (1996). Aspectos Metodologicos de la Psicología Social Aplicada. McGraw Hill. Madrid

Korna, Slaukeu. (1996). Intervención en crisis, manual práctico e investigación, Manual moderno S.A. de C.V, México.

Martínez, María Antonia. (2005). El arte de conciliar. Haz Paz. Editorial imprenta nacional de Colombia

Melgosa, Julián (2007). El arte de saber educar. Editorial Safeliz. Madrid

Montero, Maritza. (2006) Hacer para transformar. Buenos Aires - Barcelona

Ortiz, Berenguer Enrique. (2006). Menores, victimización, delincuencia y seguridad. Venecia. Edit. Chillida

Palacios Yamile, Peñaranda Claudia, Gutiérrez Martha Isabel, Rodríguez Oscar, Cala Laura. (2007), modelo de atención para niños, niñas y adolescentes en situación de calle, ICBF Bogotá.

Suarez, Rosa. Como aprende el niño su cultura y Bueno, Henao Jaime. Prácticas de crianza y socialización. Cátedras Ignacio Marín Baro (2000)

Szurek, S.A Johnson (1997). Manual de psiquiatría infantil

Taylor SJ, Bogda R. (1996). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós, Barcelona pág. 350.

Urra, Javier. (2006) Tratado de psicología Forense. Editorial Siglo XXI. Madrid España

Vargas Jaime, (2007), Menores Infractores Dimensiones y Alternativas. Siglo XXI. España Editores.

Velásquez, Víctor. (2008). Tesis de grado. Propuesta de sensibilización UNAD Bogotá

Revistas:

Brown, Thomas, 2006, Academia Norteamericana de pediatría

Consejería presidencial para la política social,. Edt. Imprenta nacional. Bogotá.

Melgosa, Julián. (2007), Modelos de atención y prevención, Edit. Imprenta nacional

Módulos de violencia intrafamiliar. (2005), Haz Paz. María Antonia Martínez.

Revistas y actas de psicología en temas de violencia y adicciones, universidad católica, (2006) Bogotá

Brown, Thomas E. (2006). Revista norteamericana de pediatría y Revista de trastornos por déficit de atención. Edit. El Xavier. Madrid – España

Colaboración de instituciones

Alcaldía Mayo de Bogotá

Colegio Santa Luisa

Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo Cajica. Seguimiento

Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo y Redentor Bogotá.

CTI Departamento de estadísticas Toxicología. Consumo Spa, menores de edad (2007) Bogotá.

Fundación Nueva Rumbos, Director Dr. Augusto Pérez

Instituto de Bienestar Familiar, Aplicativos de intervención. Centro Zonal Puente Aranda. Grupo Tres de Protección

Ministerio de salud Dr. Carlos Ignacio cuervo

Policía de infancia y adolescencia. Estadísticas 2007- 2008

Universidad Inca. Departamento de Psicología

Consulta paginas en internet:

<http://aupec.univalle.edu.co/informes/mayo98/cocaina.html>. Roa, Jaime. (2008).

Profesor de la Universidad Valle facultad de medicina.

<http://www.eav.epb.edu.co>

<http://www.icbf.co/prensa>

<http://www.lilacs.com>

<http://www.psicothema.com>

<http://www.personaybioetica.unisabana.edu.com>

<http://www.psicologossinfronteras.net/madridinformacion.html>

<http://www.redalyc.uamex.mex/index>

ANEXOS

Anexo A

DIARIO DE CAMPO 1

Fecha: Julio 08 del 2008

Lugar: C.O.J.LUIS AMIGO

Participantes: Investigadores, profesionales en psicología, trabajo social, educadores, niños, niñas y adolescentes integrantes del Colegio Santa Luisa, e internos del C.O.J. Luis Amigo - Cajica y Bogotá

Situaciones observadas: En desarrollo de la visita de aproximación y familiarización con la comunidad de Luis Amigo y el Colegio Santa Luisa,. En la interacción se pudo observar las actitudes de concientización sobre la problemática que les afecta comportamiento que éstos asumían, al ser orientados para reconocimiento de la problemática que los afecta, sus actitudes de asimilación, los comportamientos que asumen con respecto a las orientaciones de cada educador y los programas que encamina el proceso. Se analiza su expresión y vocabulario.

Al preguntarles por qué consumían , algunos respondían estrictamente que les gustaba, otros asumían su posición de responsabilidad, al formularles la pregunta de cómo ven la estadía en la Institución, muchos de ellos respondían que no les gustaba estar en la institución, preferían la calle, no hay normas cumplir, no hay disciplina, otros manifiestan estar en la casa, puesto que allí lo toleran, hay permisividad por lo general están solos, en el primer encuentro, fue posible advertir que los niños, niñas, expresan lo que ven en sus casa o transmiten la forma como se les educa sin normas sobre principios de convivencia. Se evidencia situaciones de padres abandonicos o permisivos. Familia donde no existen límites, horarios, obligaciones, sin normas, reglas ni disciplina

Anexo B

DIARIO DE CAMPO 2

Fecha: Julio 30 del 2008

Lugar: C.O.J.LUIS AMIGO

Participantes: Investigadores, profesionales en psicología, trabajo social, educadores, niños y niñas y adolescentes del Colegio Santa Luisa, e internos del C.O.J. Luis Amigo - Cajica y Bogotá.

Al preguntarles por sus actividades diarias en la Institución algunos respondían que no les gustaba estar en la institución, preferían la calle, y en ese sitio nadie los presionaba, no hay reglas que cumplir, no hay disciplina, otros manifiestan estar en la casa, puesto que allí lo toleran, no les dicen nada por hacerlo pues por lo general están solos o al cuidado de algún hermano o hermana menores, o un poco mayores ya que ellos. Tienen manejo de agendas ocultas, sin proyecto de vida, poseen modelos con parámetros de conducta delictiva, sin figuras ni parámetros de autoridad. En este encuentro, fue posible advertir que los niños, niñas, expresan lo que ven en sus casas o transmiten la forma como se les educa sin mayores normas sobre principios de convivencia y/o de habilidades sociales.

Se realizan entrevistas sobre el consumo de SPA y conductas delictivas asociadas al consumo, sobre la penalización y Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, se muestran inseguros y desconocimiento sobre el tema.

Se prosigue a dar una breve instrucción sobre la Ley de Infancia y adolescencia.

Anexo C

DIARIO DE CAMPO 3

Fecha: 14 de Agosto de 2008

Lugar: C.O.J. LUIS AMIGO

Participantes: Investigadores, profesionales en psicología, trabajo social, educadores, niños y niñas, del Colegio Santa Luisa

Situaciones observada: En desarrollo del grupo focal con los estudiantes del Colegio Santa Luisa, se les hicieron algunas preguntas acerca de lo que pensaban o practicaban en relación con su tiempo libre, con el uso de las SPA y el conocimiento de la ley 1098 de infancia y adolescencia,

Esto reflejaba el desconocimiento que se tiene sobre los factores que influyen en la determinación de la educación y la manera como sus resultados afecta los diferentes procesos del desarrollo de los menores.

Con base en estas situaciones y en la desigualdad de conceptos y apreciaciones de los docentes del plantel, se optó por darles una breve y ejemplificada charla acerca del tema y sobre la importancia sobre el conocimiento de la norma y los peligros que ofrece el consumo de SPA.

Se evidencia la necesidad del apoyo de un grupo psicosocial para que orienten a los progenitores y acudientes en la crianza y educación de los menores de edad, concientización de las obligaciones como padres y la forma de incrementar normas en los hogares. Se concluye efectuar visitas domiciliarias

Anexo D

ESTADISTICAS DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS DEJADOS EN PROTECCION POR CONSUMO DE SPA Y DELITOS MENORES. (hurto y lesiones personales)

MES	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	PROMEDIO
Enero	266	354	134	195	224	310	1483	247
Febrero	365	422	236	253	311	331	1918	320
Marzo	316	533	188	290	279	316	1922	320
Abril	368	396	211	246	310	389	1950	320
Mayo	486	465	206	258	260	348	2025	338
Junio	373	381	196	171	256	290	1667	278
Julio	418	367	215	213	293			
Agosto	452	450	254	284	311			
Septiembre	410	405	305	273	300			
Octubre	353	366	250	268	334			
Noviembre	330	389	246	253	284			
Diciembre	338	272	197	203	257			
total	4475	4800	2638	2907	3421			
Promedio mensual	373	400	220	242	285			
Diario	12.4	13.3	7.3	8.1	9.5			

FUENTE: procesamiento de datos del Kàrdex de casos decepcionados en el ICBF y los diferentes centros Zonales de Bogotá. Policía Nacional de Infancia y Adolescencia

El consumo de SPA y la delincuencia entendida como desviación primaria concurren factores sociales, culturales, económicos y aún psicológicos no individuales, mientras que la secundaria presenta el componente psicológico individual propio que el individuo asuma su papel correspondiente de infractor.

Anexo E

Fotos

Es necesario reconocer la importancia de los niños y niñas dentro de nuestra sociedad, que como tal buscan llamar la atención de diferentes maneras, este puede ser positivo pero muchas veces negativo, buscan consolidarse en parches, pandillas, bandas, etc. para realizar actividades delictivas o iniciarse al consumo de SPA.



Anexo F

ENTREVISTA CON LOS ADOLESCENTES INTERNOS DE LUIS AMIGO

1. ¿Qué piensa sobre el proceso que adelanta rehabilitarse por el consumo de SPA?

2. ¿Por qué razones se debe evitar el consumo de SPA?

3. ¿Qué razones tuvo para vincularse al programa de rehabilitación?

4. ¿Cómo se vinculan los progenitores al programa de rehabilitación? Que acompañamiento tiene?

Anexo G

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO
SANTA LUISA,.

1. ¿Le comunicaría Usted a sus padres si consume SPA o tiene conductas delictivas? Porqué?

2. ¿Considera usted que las creencias influyen en la educación?, de qué forma?

3. ¿Sus creencias, educación, amigos y familia podrían inducirlo a consumir SPA?

4. ¿Qué normas de comportamiento debe cumplir en el colegio y en su casa?

5. ¿Qué hace usted en el tiempo libre?

7. ¿Cómo es la comunicación con sus padres?

8. ¿Cómo le corrigen cuando comete una falta?

Anexo H

ENCUESTA REALIZADA AL GRUPO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO SANTA LUISA QUE VISITARON EL C.O.J. LUIS AMIGO (ver anexo)

1. ¿Qué enseñanza le dejó la intervención del menor interno por consumo de SPA.

2. ¿Qué valores puede reforzar, de acuerdo a la experiencia vivida en el C.O.J. LUIS AMIGO

3. ¿Considera usted que el programa de sensibilización y las visitas al C.O.J.LUIS AMIGO contribuyen a la prevención del consumo de SPA?

4. ¿Cuál es su opinión frente a los niños y niñas que consumen SPA y están institucionalizados?

5. ¿Cuáles serían las recomendaciones y/o aportes, que haría para el mejoramiento del programa de sensibilización para el consumo de SPA y conductas asociadas?

Anexo I. Fotos

INSTALACIONES CENTRO ORIENTACION JUVENIL LUIS AMIGO (CAJICA)



CAJICA - KILOMETRO 2 VIA TABIO



Entrada Principal Oficinas – Casa de Padres Terciarios Capuchinos



**PARQUEADERO ENTRADA PRINCIPAL. OFICINAS Y CASA DE PADRES
TERCEARIOS CAPUCHINOS**



AREA DE DEPORTES VISTA POLIDEPORTIVO



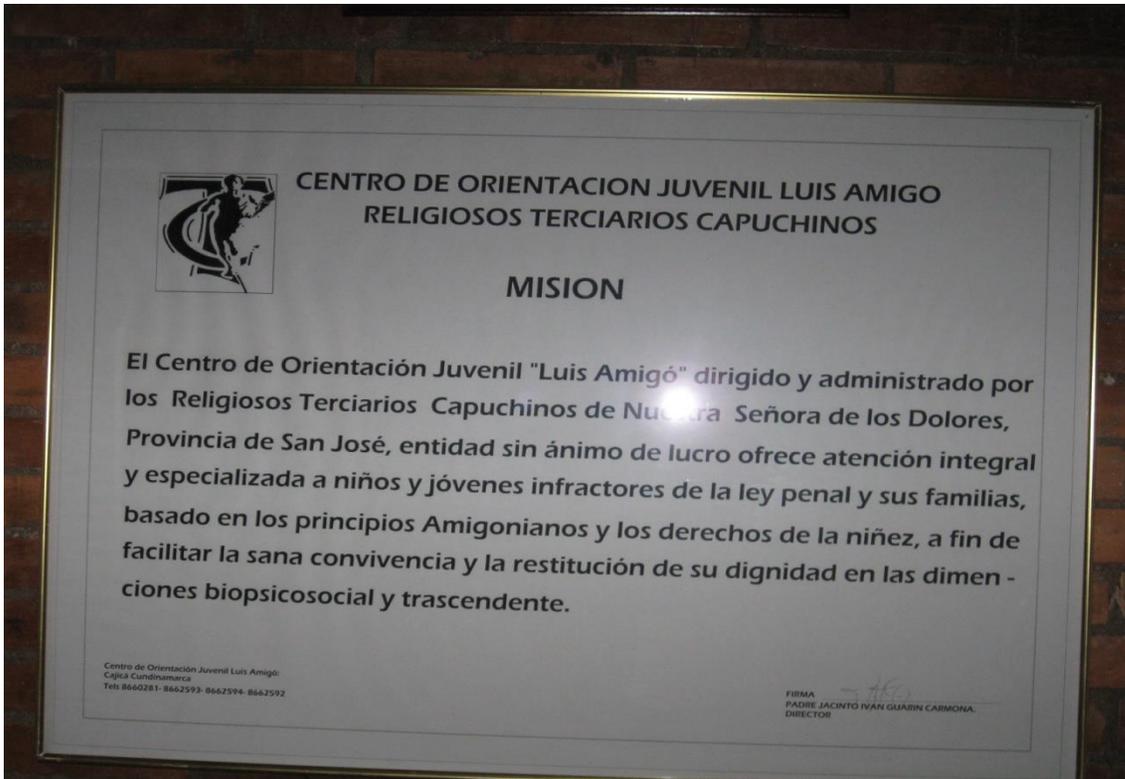
Practicas seguimiento e intervención a un adolescente consumidor de sustancias psicoactivas



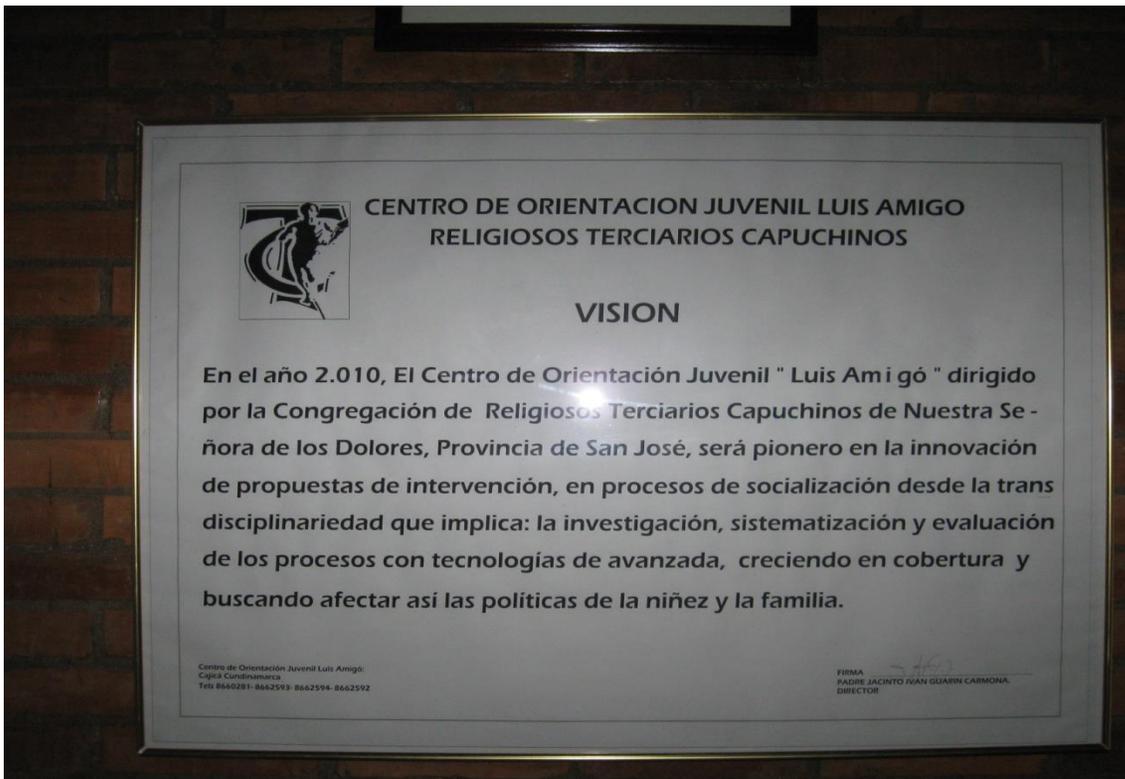
ADOLESCENTES INTERNOS EN REHABILITACION C.O.J LUIS AMIGO



**Grupo de jóvenes internos Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo –
Cajica. Sección nueve. Formación para pasar al comedor.**



MISION CENTRO DE ORIENTACION JUVENIL LUIS AMIGO - CAJICA.



VISION CENTRO DE ORIENTACION JUVENIL – LUIS AMIGO - CAJICA



TALLERES DEL C.O.J LUIS AMIGO

AULAS DE ESTUDIO POR CICLOS DEL C.O.J.LUIS AMIGO



TALLERES



ENTRADA ALOJAMIENTO DE LAS COMUNIDADES GRUPALES SECCION No. 2



INTERIOR ALOJAMIENTO DE LAS COMUNIDADES GRUPALES SECCION No. 7



COMEDOR DE INTERNOS. AUTO SERVICIO CON DERECHO A REPETIR



DIA DOMINGO CON UNIFORME DEPORTIVO

TALLER DE PAUTAS DE CRIANZA A PADRES

PAUTAS DE CRIANZA



UN METODO DE EDUCAR

ANA MARIA GUERRERO FONSECA
Psicóloga (F)

FRECUENTEMENTE PADRES Y EDUCADORES SE VEN ABOCADOS A CONFLICTOS SERIOS EN EL MANEJO DE LA CONDUCTA DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CADA VEZ SE UTILIZAN MÉTODOS NUEVOS O VIEJOS, TRADICIONALES E INNOVADORES QUEDANDO UN SABOR AMARGO DE FRACASO O FRUSTRACIÓN, QUE INDUCE A UTILIZAR EL CASTIGO COMO CORRECCIÓN ANTE LA CULPA, SE TERMINA AFIRMANDO: “**A MÍ ME CASTIGARON Y AQUÍ ESTOY...**” ESTO HACE ENTONCES QUE SE VINCULE EL CASTIGO FÍSICO DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN COMO NORMA EDUCACIONAL POR EXCELENCIA,



MANEJO DE CONDUCTA

- I. El castigo
- II. El premio
- III. El ignorar
- IV. Las comparaciones



CASTIGO

- ES QUIZÁS EL METODO MAS UTILIZADO, QUE NOS HAN INCULCADO NUESTROS PADRES Y LO SEGIMOS APLICANDO CON NUESTROS HIJOS
- FÍSICO
- SOCIAL
- MORAL
- PSICOLOGICO



EL CASTIGO **FÍSICO** LO DEFINIMOS COMO: GOLPES, PELLIZCOS, EMPUJONES, CORREAZOS...ETC. O CUALQUIER ATAQUE QUE LESIONE LEVE O SERIAMENTE EL CUERPO DEL NIÑO,



EL CASTIGO **SOCIAL** ES LA ELIMINACIÓN DE FACTORES O PRIVILEGIOS, COMO: NO DARLE ALGO QUE LE GUSTA (NUNCA CASTIGAR CON LA COMIDA) O NO PERMITIRLE COMO SALIR O VER TV., PARTICIPAR DE UNA ACTIVIDAD,ETC.

ESTE SISTEMA DE CASTIGO TAMBIÉN SUPONE QUE SEA INMEDIATAMENTE SE COMETE LA FALTA Y OBVIAMENTE EL QUE SEA ADECUADO PARA LA FALTA.



A VECES LOS PADRES IMPONEMOS CASTIGOS TAN LARGOS Y DIFÍCIL CUMPLIR, QUE TERMINAMOS EN SABOTEARNOS NOSOTROS. EJEMPLO: NO SALE A LA CALLE TODO EL AÑO, O NO VE TELEVISIÓN UN MES...CUANDO UNA O DOS SEMANAS DESPUÉS NOSOTROS MISMOS SACAMOS A LA CALLE O AL DÍA SIGUIENTE ESTAMOS VIENDO TE



MODELOS

RECUERDE: USTED ES MODELO PARA SU HIJO.

PARA EL NIÑO LO MAS IMPORTANTE ES LO QUE USTED HACE Y QUE LO QUE USTED DICE.

QUIERE QUE SU HIJO APRENDA A RESPETAR?

SEA USTED UNA PERSONA RESPETUOSA CON EL Y CON LOS DEMÁS, SU HIJO APRENDERÁ DE USTED.



EL PREMIO, SE UTILIZA COTIDIANAMENTE PERO EN FORMA INCONSCIENTE , TAMBIEN TIENE VARIAS FORMAS ASI:

- A) MATERIAL
- B) SOCIAL
- C) EMOCIONAL



OTRAS FORMAS DE EDUCAR



- . FOMENTAR EL DIALOGO
- . EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE
- . PROYECTO DE VIDA
- . EJERCICIO DE AUTORIDAD
- . VALORES
- . ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO
- . CRECIMIENTO



**DESEA QUE SU HIJO FUME
LO HAGA USTED.**

**LOS MENORES DE EDAD
IMITAN A LOS ADULTOS.**



GRACIAS

PLEGABLE DE PAUTAS DE CRIANZA

PAUTAS DE CRIANZA



EQUIPO 3 DE PROTECCION
CENTRO ZONAL PUENTE ARANDA
ELABORADOPOR:
ANA MARIA GUERRERO F.
PSICOLOGA (F)

FORMAS DE EDUCAR



- + CON EJEMPLO
- + FOMENTANDO EL DIALOGO
- + REFORZANDO VALORES
- + RESPETANDO FIGURAS DE AUTORIDAD
- + ORIENTANDO Y APOYANDO EL PROYECTO DE VIDA
- + SUPERVISANDO EL TIEMPO LIBRE
- + ACOMPAÑANDO EN EL CRECIMIENTO

EDUCANDO CON RESPONSABILIDAD

FAMILIA



Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen. Tiene además una finalidad: generar nuevos individuos a la humanidad con un conjunto de reglas y valores comunes que hacen personas que contribuyan a la sociedad.

PADRES MODELO DE AUTORIDAD



PREMIOS

RECONOCIMIENTO A UNA LABOR REALIZADA CON OBJETIVOS ACORDADOS CON ANTERIORIDAD

FORMAS:

- A) MATERIAL (CON OBJETOS O DINERO)
- B) SOCIAL (RECONOCIMIENTO PUBLICO)
- C) EMOCIONAL (DEMOSTRACIONES DE AFECTO - CARICIAS)



CASTIGOS



- FÍSICO
- SOCIAL
- MORAL
- PSICOLOGICO



FACTORES DE RIESGO FAMILIARES

- + Padres autoritarios.
- + Violencia familiar
- + Conflictos familiares
- + Ausencia de figuras de autoridad
- + Figura materna sobreinvolucrada.
- + Predominio de formas de comunicación conflictiva.
- + Dificultad para marcar límites
- + Confusión de valores.
- + Confusión de roles.
- + Modelo adictivo familiar